

**DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DEL
RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA ALCALDIA DE BARRANCO DE
LOBA BOLIVAR.**

YOSNEIDYS FONSECA BAYONA

1046428144

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
CONTADURIA PÚBLICA
PAMPLONA
2015**

**DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DEL
RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA ALCALDIA DE BARRANCO DE
LOBA BOLIVAR.**

**YOSNEIDYS FONSECA BAYONA
1046428144**

**INFORME PRESENTADO PARA OPTAR EL
TÍTULO DE CONTADORA PÚBLICO**

**ALVARO PARADA CARVAJAL
Director**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
CONTADURIA PÚBLICA
PAMPLONA
2015**

DEDICATORIA

Dedico este logro especialmente a Dios por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor, por mostrarme día a día que con humildad, paciencia y sabiduría todo es posible.

A mis padres, quien con su amor, paciencia, apoyo consejos, valores y comprensión incondicional estuvo siempre a lo largo de mi vida estudiantil; porque creyó en mí y con tanto esfuerzo me sacó adelante, dándome ejemplos dignos de superación y entrega, porque en gran parte cuando me sentía triste y deprimida, siempre estuviste ahí apoyándome y mostrándome que la vida hay que lucharla para poder alcanzar los objetivos gracias a ti madre querida hoy puedo ver alcanzada mi meta, siempre tuviste una palabra de aliento en los momentos más difíciles de mi carrera y que ha sido incondicional en mi vida

A mis maestros que en este andar por la vida, influyeron con sus lecciones y experiencias en formarme como una persona de bien y preparada para los retos que pone la vida, a todos y cada uno de ellos les dedico cada una de estas páginas.

AGRADECIMIENTOS

Primordialmente agradezco a ti Dios por darme la vida, bendecirme para llegar hasta donde he llegado, guiarme siempre por el camino recto, porque hizo realidad este sueño anhelado.

A mis padres, por ser el pilar más importante, porque gracias a su sabiduría influyo en mí la madurez para lograr todos los objetivos en la vida, por que comparte momentos significativos conmigo, por demostrarme siempre su cariño por siempre estar dispuesta a escucharme y brindarme apoyo incondicional.

De igual manera mis hermanitos, gracias por su ayuda y gran apoyo en cada momento de mi vida, por haber fomentado en mí el deseo de superación y el anhelo de triunfo en la vida. A la universidad de Pamplona por darme la oportunidad de estudiar y ser un profesional.

También agradezco a mis amigos que me acompañaron durante todo este proceso, Maryoli Ortega, Zulma Contreras que estuvieron compartiendo momentos de alegría tristeza, triunfos y derrotas, durante todo este trayecto

Gracias por brindarme esa confianza absoluta y esa voz de aliento cuando no miraba salida, siempre había una sonrisa motivadora de ellos

Agradecer a mis profesores durante toda mi carrera profesional por sus consejos, su enseñanza, porque todos han aportado con un granito de arena a mi formación.

De igual manera agradecer a mi director de práctica y a mi tutor por su visión crítica de muchos aspectos cotidianos de la vida, por su rectitud en su profesión como docente, por sus consejos, que ayudan a formarme como persona y profesional.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	9
1. INFORME FINAL DE PRACTICA EMPRESARIAL DE LA ALCALDIA DE BARRANCO DE LOBA	10
1.1. RESEÑA HISTORICA	10
1.2. ASPECTO CORPORATIVOS	11
1.2.1. Misión	11
1.2.2. Visión	11
1.2.3. Objetivo de la empresa	12
1.2.4. Políticas. con los directivos	13
1.2.5. Principios	14
1.2.6. Valores	15
1.3. DIAGNOSTICO	16
1.3.1. Organigrama	17
1.3.2. Matriz DOFA	18
1.4. DESCRIPCION AREA DE TRABAJO	19
1.5. FUNCIONES ASIGNADA COMO PASANTE	19
1.6. ESTRUCTURACION DE LA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO	21
1.6.1. Titulo	21
1.6.2. Objetivos	21
1.6.3. Justificación	22
1.6.4. Cronograma de actividad	24
2. DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO	25
2.1. DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	25
2.1.1. Algunos aspectos que erosionan al Municipio de Barranco de Loba	26
2.1.2. Estrategia para mejorar la Recaudación del Impuesto Predial	30
2.1.3. Políticas de Apoyo	33
3. IMPORTANCIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO	47
CONCLUSION	50
RECOMENDACIONES	51
LIMITACIONES Y ALCANCE	53
BIBLIOGRAFIA	55
ANEXO	56

LISTA DE GRÁFICOS

Diagrama de flujo 1: Descripción actual del proceso del recaudo	28
Diagrama de flujo2: Descripción futura del proceso del recaudo	36
Grafico 1. Entrada a la plataforma IGAC	41
Grafico 2. Consulta de predios en la jurisdicción del Municipio Barranco de Loba	41
Grafico 3. Entrada al programa de Office Excel del Sistema predial unificado	42
Grafico 4. Base de datos	42
Grafico 5. Búsqueda en el programa de Office el predio a pagar	43
Grafico 6. Consulta de la cedula catastral	43
Grafico 7. Consultar La Información Del Predio	44
Grafico 8. Avaluó Del Predio Solicitado	45
Grafico 9. Caso	45
Grafico 10. Aplicaciones que se pueden operar	46
Grafico 11. Comportamiento del Impuesto predial 2012-2015	47
Grafico 12. Proyecciones del recaudo del Impuesto predial 2016	48

RESUMEN

El presente informe muestra el desarrollo de la realización de las pasantías en la oficina de secretaria de hacienda y tesorería de la alcaldía municipal de Barranco de Loba, sirviendo de apoyo y colaboración al personal de esta área.

La propuesta de mejoramiento consiste en el diseño de una estrategia que permita mejorar, afianzar y optimizar el recaudo del impuesto predial, en la alcaldía de barranco de loba.

Es importante actuar de manera oportuna ante las exigencias de una sociedad que cada vez demanda mejores servicios y donde en muchas ocasiones se generan pérdidas precisamente por no contar con los instrumentos para presentar un eficiente servicio. De la misma forma no cuenta con herramienta efectiva que permita el control sobre el recaudo del impuesto.

A raíz de lo anterior, que la Administración municipal se concientice la importancia de diseñar estrategias sobre la fiscalización del impuesto predial Unificado, es aprovechar una herramienta fundamental para conocer de manera amplia la cantidad existente de predios en el municipio, la cultura de pago de los usuarios y la gestión de los funcionarios encargado del recaudo del Impuesto Predial Unificado, plantear medidas de recuperación fiscal institucional frente a la evasión, y un mayor control en la recaudación a través de un modelo de recaudo eficaz y eficiente que optimicen el buen uso de los ingresos del municipio y lograr corregir las deficiencias que presenta en su organización y funcionamiento la oficina de recaudos. Además proporcionar información confiable que sirvan de herramienta adecuada para el secretario de hacienda.

De esta manera todo lo anterior contribuya al mejoramiento de la entidad cumpliendo íntegramente con la información solicitada por los organismos de control.

ABSTRACT

This report shows the development of the realization of the internship in the office of secretary of finance and treasury of the Municipality of Barranco de Loba, serving staff support and cooperation in this area.

The proposed improvement is to design a strategy to enhance, strengthen and streamline the collection of property tax in the municipality of Barranco de Loba.

It is important to act in a timely manner to the demands of a society that increasingly demand better services and in many occasions where losses are generated precisely by not having the tools to present a professional service. Likewise lacks effective tool to control over the collection of the tax.

Following this, the municipal administration the importance of designing strategies concerning the audit of property tax Unified made aware, is a key advantage to meet broadly the existing amount of land in the municipality tool, the culture of paying managing users and officials in charge of the Unified Property Tax collection, raise institutional fiscal recovery measures against evasion, and greater control in the collection through a model of effective and efficient collection that optimize good use of municipal revenues and achieve correct the deficiencies in its organization and operation office revenues. Besides providing reliable information that provide an adequate tool for the finance minister. Thus the above contribute to improving the company in full compliance with the information requested by the agencies.

INTRODUCCIÓN

El actual informe se enfatiza en el desarrollo de las labores ejecutadas en las instalaciones de la Alcaldía municipal de Barranco de Ioba, Departamento de Bolívar, el cual está encaminado fundamentalmente a resaltar la importancia que tiene el desarrollo de las prácticas en dicha empresa por el aporte significativo que da la egresada con todos sus conocimientos teóricos pueda brindarle a dicha empresa, sirviéndole así como un complemento para el mejoramiento de sus funciones y el alcance de sus objetivos, en donde la empresa como retribución le permite llevar a la práctica los conocimientos adquiridos brindándole unas condiciones óptimas de espacio y de ambiente para el desarrollo de sus actividades logrando el complemento necesario para desempeñarse con excelencia en su vida profesional.

Este trabajo proporciona una visión general de lo que son las actividades normales de la empresa, sus aspectos generales como son la visión, misión, objetivos, metas, su organización operativa y administrativa entre otros aspectos. El cual contiene un plan de trabajo desarrollado en las áreas de servicios y personal cuyo objetivo principal es la asistencia contable al área financiera de la entidad. Este se ejecuta mediante un cronograma de actividades, donde se especifican las actividades a realizar en su orden de importancia y el tiempo dispuesto para cada una de ellas.

La realización de las prácticas y preparación de este informe, se basan en la aplicación de los conocimientos teóricos – prácticos adquiridos en la Universidad de Pamplona Norte de Santander durante el desarrollo académico del programa de Contaduría Pública, la excelente asesoría recibida en el área financiera de la empresa.

Espero poder contribuir al mejoramiento continuo de la entidad, por lo menos desde mi labor principal la cual es servir de apoyo y los procesos llevados en el área contable. De aquí proyecto también adquirir más conocimientos de manera que pueda aprovecharlos al máximo en mi futura vida laboral.

1. INFORME FINAL DE PRACTICAS EMPRESARIAL ALCALDIA DE BARRANCO DE LOBA

1.1 RESEÑA HISTÒRICA

En el informe que envía al Rey de España el Obispo Felipe de Jesús. Menciona a Loba como “feligresía de libres situada una legua internado a orillas del Río Magdalena, frente al sitio de El Banco; tiene 118 familias, 385 almas y 24 de esclavos. Su terreno y dilatada jurisdicción es en la mayor parte de oro, que comúnmente se saca de baja calidad. Es trabajado de pobres que llaman mazamorreros, aunque en lo antiguo fue asiento de mina rica. En un hatu que nombran Loba tiene una vice parroquia”. Aunque no se tiene con certeza fecha exacta de su fundación, en la relación de parroquias del Partido de Mompo, en 1610 que se extendía desde las Bocas de Taca loa hasta la Ciénaga de Ayapel, entre los ríos Cauca, Cesar y límites con Barrancabermeja, aparece mencionada la Parroquia de Loba. Según la tradición, la población comenzó en una finca de caña de azúcar, en el hatu de Diego Ortiz Nieto, que tiempo después adquiriría Juan Meléndez y éste se la vendió a Rudecindo Barranco. La unión del apellido Barranco con el nombre del Cacique Loba, originan el de Barranco de Loba. A partir del año de 1928 fue elevado a la categoría de Círculo Judicial y Notarial. Pero el municipio data desde el 30 de abril de 1831, en que se expidió la ordenanza 29 por la Asamblea de Diputados de la Provincia de Mompo. El nombre del poblado, corresponde al nombre de su fundador, Rudecindo Barranco. La formación del centro poblado, se inicia a partir de la población indígena Malibú "Loba la Vieja" en 1637, fue elevado a la categoría de Parroquia en 1814, y en 1848 Distrito de la Provincia de Mompo, mediante la ordenanza Providencial de octubre 23 del mismo año. Barranco de Loba fue elevado a la categoría de Municipio el 29 de abril de 1931 por medio de la ordenanza número 29, esto sucedió un año después de haber sido segregado de San Martín de Loba como parroquia.

Anteriormente los alcaldes municipales se elegían por decreto, a finales de la década de los 80's desde ese entonces dada la necesidad de contar con un cuerpo de trabajo idóneo y establecido por la ley se empezaron a crear las secretarías de despacho, entre esas la secretaria de hacienda siendo el primer secretario el señor BAYRON MONTES, todo esto con el fin de darle un mejor manejo a las finanzas del municipio que a través del tiempo ha tenido cambios. Debido a que antes se utilizaba todo manual.

El objetivo de la Secretaría de Hacienda, es gestionar y administrar la consecución y recaudo de los recursos económicos y financieros del Municipio del Barranco de Loba, asegurando la correcta asignación de los mismos entre las diferentes dependencias de la organización, para contribuir al progreso, desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

1.2 ASPECTOS CORPORATIVOS

1.2.1. Misión. Garantizar a sus habitantes de manera eficiente, equitativa y con calidad, el desarrollo del programa de gobierno para el mejoramiento de su calidad de vida, prioritariamente en materia de educación, salud, agua potable, saneamiento básico, vivienda, recreación, deporte y equipamiento municipal. Así mismo, aprovechara las potencialidades ambientales del municipio para la remoción de agroindustrias, ganadería y turismo, con sostenibilidad ambiental. Bajo los principios de transparencia, efectividad y contando con servidores públicos comprometidos e idóneos.

1.2.2. Visión. La visión de la alcaldía municipal de Barranco de Loba Bolívar es la de lograr que para el año 2020 el municipio sea un modelo de desarrollo territorial, con oportunidades para el crecimiento humano y social, con infraestructura generadora de desarrollo, productivo, competitivo, respetuoso del

medio ambiente y con instituciones públicas admirables ; reconocido como despensa regional en producción agropecuaria, pesquera y minera, en donde cada habitante encontrará en el territorio y sus instituciones condiciones para la participación, la inclusión, el respeto de los derechos, los valores y de las buenas y sanas costumbres.

1.2.3. Objetivos de la empresa. Fortalecer la institucionalidad de la gestión del desarrollo territorial y crear las condiciones necesarias para el desarrollo humano, promoviendo una infraestructura que sea motora de desarrollo económico y social sostenible, defendiendo la conservación del medio ambiente, promoviendo el buen gobierno para lograr una administración pública admirable, en un marco de derechos y equidad, que permitan avanzar en el logro de la visión 2020 del municipio de Barranco de Loba Bolívar, con la participación proactiva de todos los actores del desarrollo local.

Objetivos específicos.

- ❖ Cumplir con lo ordenado con la constitución, las leyes y demás disposiciones legales y vigentes.
- ❖ Prestar los servicios públicos que la constitución, leyes y demás disposiciones legales ordenen.
- ❖ Construir obras que demanden el progreso municipal.
- ❖ Buscar el mejoramiento social y cultural de sus habitantes
- ❖ Organizar el desarrollo social y cultural de sus habitantes.

1.2.4. Políticas. Con los directivos. Respondiendo al liderazgo ético propio de todos los directivos del municipio de Barranco de Loba, estos comprometen a:

- Implementar medios adecuados de comunicación que permitan que sus actuaciones y decisiones puedan ser conocidas, discutidas y evaluadas por clientes externos e internos, creando así un mecanismo de participación en igualdad de condiciones que fortalezcan la acción de la administración.
- Desarrollar estrategias de formación y promoción de los servidores públicos y de la comunidad de manera que puedan acceder a los cargos públicos de cualquier nivel, garantizando la transparencia y la equidad.
- Ser ejemplo de transparencia, eficiencia y eficacia en todas sus decisiones y actuaciones, de manera que se genere el establecimiento de relaciones, con la comunidad y con los demás servidores públicos, basadas en el respeto y la confianza.

Con los servidores público. Dando cuenta de la importancia de los servidores públicos en el desarrollo de la función pública de la administración municipal, la entidad se compromete a cumplir las siguientes políticas.

- Generar espacios que integren a las diversas dependencias mejorando la comunicación y coordinación de fuentes entre servidores públicos.
- Los derechos de los servidores públicos se protegen con el desarrollo de condiciones justas y equitativas en el ambiente laboral.

- Buscar el desarrollo integral de los servidores públicos brindando condiciones equitativas y transparencia para otorgar beneficios en términos de capacitación, promoción y asignación salarial.

Con la comunidad

- Prestar servicio con justicia equidad y eficiencia, implementando y difundiendo un sistema de control que permita a la comunidad ser veedora de su gestión.
- Establecer relaciones basadas en la colaboración y el cumplimiento de los compromisos con otras entidades, aplicando el criterio de equidad y respeto.
- Promover la formación de los servidores públicos y de toda la comunidad en prácticas y normas ambientales, para crear una cultura de protección, respeto y compromiso con la naturaleza.

1.2.5. Principios.

- ❖ **Mejoramiento Continuo:** La entidad buscara el mejoramiento de sus servicios, procesos y procedimientos en beneficio de los habitantes de su territorio.
- ❖ **Oportunidad:** Cumplir en el tiempo oportuno, con la satisfacción de las necesidades al usuario de manera rápida, segura y precisa.
- ❖ **Colaboración:** los servidores públicos deben colaborar armónicamente para la consecución de los fines de la entidad desde su especialidad.

- ❖ **Efectividad:** Es la medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.
- ❖ **Eficacia:** Realización de actividades planificadas para alcanzar el logro de los resultados esperados.
- ❖ **Justicia:** Sometimiento al ordenamiento jurídico. Comportamiento equitativo en todas las acciones.

1.2.6 Valores.

- ❖ **Respeto:** Aceptación de la pluralidad del comportamiento de los otros.
- ❖ **Probidad:** Rectitud e integridad en el actuar.
- ❖ **Transparencia:** compromiso sin dudas, dispuesto a ser controlado y observado.
- ❖ **Temperancia:** El servidor público sopesara con prudencia las críticas que reciba de la ciudadanía, con el fin de evaluarlas y determinar los correctivos.
- ❖ **Justicia:** Sometimiento al ordenamiento jurídico. Comportamiento equitativo en todas las acciones.
- ❖ **Lealtad:** Guardar fidelidad a los principios y valores éticos como una condición no negociable.
- ❖ **Responsabilidad:** Obligación de responder por sus propios actos, acciones y omisiones.

1.3 DIAGNOSTICO.

El Impuesto Predial es el trámite de carácter obligatorio que realizan los contribuyentes ante la municipalidad en cuya jurisdicción se encuentra ubicado su Predio. En cuyo acto se declaran las características físicas del mismo.

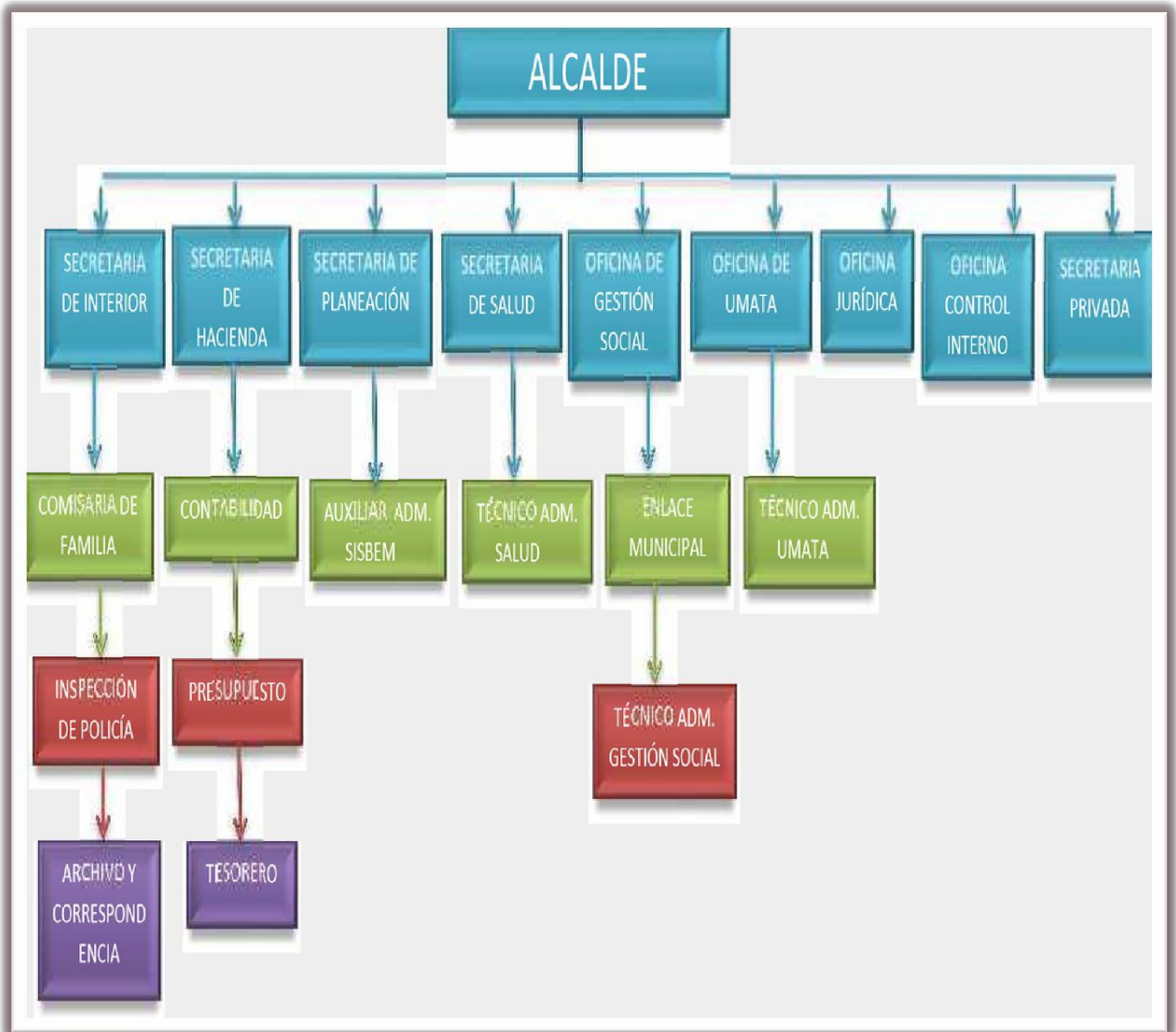
Actualmente se observa que en el municipio de Barranco de Loba se encuentra en declaración de pagos que vienen realizando el contribuyente de una manera desprogramada debido a que estos no los efectúan en las fechas correspondientes, ellos conlleva a la generación de multas con altos montos. Por otro lado también se puede observar que no existe una cultura de buen pagador por que los recibos de deuda no llegan a los hogares a lo cual los contribuyentes deciden priorizar otras deudas, además el contribuyente desconoce la finalidad de esta recaudación e incluso creen que son utilizados con fines irregulares en beneficio de individuales y no hacia la colectividad, tampoco existen programas que concienticen el pago del Impuesto Predial.

Justamente podemos decir que debido a este alto índice de deuda y la poca recaudación del área de tesorería, no se realizan las inversiones destinadas a proyectos de obras de importancia o prioridad que ayuden al desarrollo de la comunidad. Regularmente en el área financiera de la alcaldía del Municipio Barranco de Loba (Bolívar) se desarrollan actividades contables de administración pública como lo son el recaudo y el control de los impuestos, manejo de los recursos financieros, y en general todas aquellas funciones que le permitan garantizar la óptima gestión de los recursos Municipales. Esta dependencia cuenta con un secretario de hacienda y un tesorero que a la vez tienen diferentes responsabilidades como la administración y coordinación del desarrollo de la recaudación de ingresos por pago de impuestos, así mismo programar la elaboración y preparación del marco fiscal a mediano plazo y la elaboración del

presupuesto anual de ingresos, para así orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles.

También esta área cuenta con un software contable que permite desarrollar eficientemente las labores asignadas como lo son el ingreso y pagos de la información de las operaciones diarias, Pero se ha observado que se están presentando algunas dificultades en el área de la recaudación del impuesto predial, puesto que la persona encargada de realizar dichas funciones no las está haciendo adecuadamente, y además no cuenta con una herramienta eficaz para realizar su trabajo en lo cual se nota una falta de gestión en lo persuasivo y coactivo del recaudo.

1.3.1 Organigrama



1.3.2 Matriz DOFA

FORTALEZA	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con jefe de presupuesto con perfil apropiado, y con personal calificado para el cargo en esta área. • Mantiene su estabilidad económica a pesar de algunos inconveniente que se le pueda presentar y tienen como respaldar cualquier problema. • El clima organizacional que se percibe permite que la dependencia de por cumplido sus metas y ofrezca calidad de servicios. • Realizan proceso de capacitaciones a los funcionarios lo cual hace que estén preparado y sean idóneos para la toma decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • La información no se encuentra a tiempo cuando es solicitada. • No hay cumplimiento en el control presupuestal. • Los archivos no se manejan adecuadamente lo que genera retraso para la obtención de la información. • La infraestructura física y tecnológica no es adecuada para laborar. • Carencia de un software que permita llevar a cabo el registro del impuesto predial.
OPORTUNIDAD	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • La administración municipal brinde las herramientas necesarias para generar buen desempeño de los funcionarios de la entidad. • El buen control de los recursos económicos para el fortalecimiento de esta área. • La entidad posee software contable, (APOLO) que facilita la causación oportuna de las cuentas y de la información actualizada. • Auditorías internas para el desarrollo de estrategias de mejoramiento continuo en la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que los funcionarios se vean implicados en actos de corrupción, debido a malos manejos financieros. • Riesgo de perdida y manipulacion de la informacion • Sanciones de la contraloría, por el manejo incorrecto de la información • Personal que labora se inserta con facilidad en áreas para los cuales no fue capacitado o especializado. • Falta de compromiso y responsabilidad de algunos empleados

Fortalezas y Debilidades son INTERNAS, son los factores que la empresa puede controlar o superar en su caso, cuáles son tus puntos fuertes e inyectarles capital o proyectos a sus debilidades para que no se afecten demasiado.

Oportunidades y Amenazas son EXTERNAS porque son los factores que provienen de fuera de la empresa: otras empresas, clientes, competidores, proveedores, política, economía, etc.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO.

En la oficina donde laboro se percibe un ambiente laboral agradable, las relaciones personales y laborales que se llevan son cordiales, basadas en el respeto, tolerancia y confianza mutua, brindan todo el apoyo necesario dentro y fuera de la entidad, permitiendo un buen desempeño tanto personal como laboral.

El personal del área donde realizo mis practicas está compuesto por el secretario de hacienda Freddy Barboza Benítez y el señor tesorero Javier Zambrano Sánchez. Para el desarrollo de las actividades se cuenta con infraestructura física, las condiciones del área de trabajo son agradables, espacio confortable, un clima sano y buena iluminación.

En cuanto a las condiciones ambientales de la empresa, todas y cada uno de los residuos se manejan con el mayor cuidado bajo los estándares permitidos por el ministerio de protección social.

1.5 FUNCIONES ASIGNADAS COMO PASANTES

- Relacionar el pago de los aportes por afiliación de los empleados municipales y docentes municipales al sistema de seguridad social.

- Realizar la relación de cuentas por pagar y enviársela diariamente al secretario de Hacienda, para que se realice el proceso de elaboración de cheques.
- Recibir los extractos bancarios, notas créditos y notas débito.
- Elaborar la conciliación bancaria
- Elaborar el informe de ejecución presupuestal para firmar el secretario de hacienda.
- Elaborar el informe de operaciones efectivas de caja para firma de secretario de hacienda municipal.
- Elaborar los registros presupuestales y contables relaciones con las operaciones presupuestales financieras del municipio.
- Custodiar o mantener actualizados los libros auxiliares presupuestales y contables.
- Realizar los registros contables relacionados con la apertura, movimientos y cancelación de cuentas corrientes.
- Elaborar los desprendibles para la nómina de empleados municipales.
- Elaborar los estados financieros.
- Registrar contablemente, las operaciones relacionadas con el ingreso y salida de los bienes municipales.

- Llevar en forma manual y contable los registros tributarios de Impuesto predial para su control.

1.6. ESTRUCTURACIÓN DE LA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

1.6.1 Título. DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DEL RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA ALCALDIA DE BARRANCO DE LOBA BOLIVAR.

1.6.2 Objetivos General. Diseñar estrategia que permita mejorar, fortalecer y optimizar el sistema del recaudo del impuesto de la alcaldía de barranco de loba.

ESPECIFICOS.

- Implementar políticas que ayuden a mejorar el ingreso por el sistema de recaudo del impuesto predial estableciendo metas y políticas a seguir.
- Conocer el alcance que pueda tener esta medida a las personas que están obligadas a declarar este impuesto.
- Identificar las estrategias empleadas por las administraciones anteriores, para incrementar la recaudación del impuesto predial.
- Establecer un plan de acción y control de las estrategias.
- Diseñar una estructura administrativa optima que permita convertir la oficina de recaudos en un sistema integral serio y confiable con funcionarios eficientes para mejorar la atención al usuario y su tiempo de respuesta.

1.6.3 Justificación.

En el municipio de Barranco de Loba es necesario que la administración se concientice de la importancia que tiene un plan de fiscalización del impuesto predial unificado, debido que es una herramienta fundamental para conocer de manera amplia la cantidad existente de predios en el municipio, la cultura de pago de los usuarios y la gestión de los funcionarios encargado del recaudo del impuesto predial municipal unificado. Ante esta situación es importante para la administración municipal implementar una estrategia que permita mediante un sistema de fiscalización en el recaudo del impuesto predial unificado un aumento en los beneficios desde el punto de vista organizacional, social, económico y metodológico.

Esta propuesta se justifica desde el punto de vista organizacional porque la administración municipal teniendo unas estrategias orientado al recaudo del impuesto predial unificado gozaría de un mayor control sobre el conocimiento de los predios existente en el Municipio, además se podría determinar que el avalúo del predio se ajuste a las característica y condiciones del mismo, logrando así, una información más confiable y oportuna, partiendo del seguimiento tanto a los propietarios como a la cantidad de inmueble existente; situaciones como estas originarían una mejor organización y eficiencia en el recaudo de impuesto predial unificado en el Municipio de Barranco de Loba.

Desde el punto de vista social, la comunidad tendrá mayores beneficios debidos a que a más ingresos por recaudo, más inversiones en las familias de bajos recursos según lo estipula la ley 44/1990. Es así como se pueden mejorar programas y proyectos de viviendas para la población vulnerable el déficit de viviendas para la población vulnerable además de reducir el déficit de viviendas en el municipio.

Por otro lado y atendiendo el aspecto económico, los beneficios se obtendrán de manera proporcional porque a mayor control y fiscalización sobre el recaudo del impuesto predial unificado, menos posibilidad tendrán los dueños de los predio de

evadir dicho impuesto y ampararse en la ley que permite “ la acción de cobro de las Obligaciones Fiscales prescribe en el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en que se hicieron legalmente exigibles” Art. 817 del Estatuto Tributario, de esta manera se incrementará el recaudo del impuesto y luego entrara a formar parte de los recursos que el municipio utiliza para su sostenimiento e Inversión social.

En cuanto a lo metodológico, que este documento sirva de antecedente a los estudiantes, profesionales, entidades públicas, entidades privadas, comunidad en general para la consulta de información en investigación futura.

1.6.4. Cronograma De Actividades

MESES	AGOSTO				SEPTIEMBR E				OCTUBR E				NOVIEMBR E				DICIEMBR E				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
CONOCIMIENTO DE LAS INSTALACIONES, EQUIPO DE TRABAJO E INTRODUCCIÓN EN EL	█	█	█																		
OBSERVACIONES			█	█																	
DIAGNOSTICO				█	█																
FORMULACION DE LA PROPUESTA					█	█															
PRESENTACION DEL PRIMER INFORME								█													
DESARROLLO DE LA PROPUESTA									█	█											
IMPLEMENTACION DE UN									█	█											
PRESENTACION DEL SEGUNDO CONCLUSIONES											█		█	█							
RECOMENDACIONES															█	█					
CULMINACIÓN DE LA PROPUESTA Y PRESENTACIÓN																	█	█			

2. DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

2.1 DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DEL RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA ALCALDIA DE BARRANCO DE LOBA BOLIVAR.

En la actualidad es uno de los factores que ha sido utilizado para toda empresa, es el proceso de toma de decisiones basado en una correcta administración de información. Por lo que se hace necesario para las entidades prestadoras de servicios tener un buen manejo y control que les permita alcanzar una gestión ideal y responsable obteniendo un equilibrio óptimo entre la administración y sus fines y responsable concordándose a las normas, leyes y parámetros que el Estado Colombiano constituya para las entidades.

La propuesta se hace con el propósito de la ejecución de una estrategia que ayude a tener un mayor control y eficiencia en el recaudo del impuesto predial, el cual consiste en la ejecución de un programa de office (Excel) en el que se registra toda la información de los predios. Buscándole creatividad, tecnología y recursos de la gestión tributaria, con miras a lograr recaudos suficientes que podría destinarlos a favorecer los gastos de funcionamiento e inversión social en donde la comunidad sería la principal beneficiada. También se busca que con la implementación de este sistema mantengan la información a largo plazo.

Debido que se ha podido encontrar deficiencias en el procedimiento del manejo de la recaudación del impuesto predial. En el municipio de Barranco de Loba el marco legal que este posee para la recaudación y distribución del impuesto predial está amparado bajo el estatuto tributario municipal por medio del cual se acogió al estatuto tributario nacional.

Para conocer información detallada y realizar el desarrollo de la propuesta de mejoramiento en secretaría de hacienda y tesorería del municipio de Barranco de Loba (Bolívar) le implemente una serie de pasos que me servirían de herramienta necesaria para conocer la situación actual del impuesto predial.

En este despacho estaban manejando la información de forma manual

2.1.1 Algunos aspectos que erosionan el recaudo en el Municipio de Barranco de Loba

- **Carencia de un registro integral que muestre la situación del contribuyente.**

Es uno de los principales apoyos a la función de fiscalización, lo constituye el registro integral de contribuyentes que contenga la información necesaria (nombre, identificación, dirección, clase de obligación tributaria, cumplimiento de obligaciones, declaraciones, liquidaciones oficiales. Etc.), que permita establecer la situación real del contribuyente y el conocimiento permanente de su estado de cuenta. Es decir, que la Administración debe procurar la organización, actualización y mantenimiento de un registro lo suficientemente completo y acorde con los requerimientos de la gestión tributaria.

- **Falta de un registro confiable de datos.**

La falta de información y la ausencia de controles en relación con los registros de datos, generan datos erróneos, incompletos o inconsistentes, constituyéndose en un obstáculo para el efectivo cumplimiento de la gestión tributaria. La confiabilidad del registro depende de los controles que para el manejo, inclusión o captura y modificación de la información se establezcan. Si el registro es confiable, ofrece garantía sobre los datos que suministra y constituye una herramienta eficaz para la toma de decisiones.

➤ **Escasez de procedimientos ágiles que faciliten la determinación del tributo.**

El atraso en los diferentes pasos del proceso de fiscalización y determinación oficial del tributo, restan eficacia y eficiencia a la gestión tributaria, cooperando al sostenimiento de las conductas evasoras.

➤ **Ineficacia del personal encargado de administrar los tributos.**

La capacitación y buen nivel académico de los funcionarios asignados al cumplimiento de la función fiscalizadora, es indispensable para el éxito de la administración.

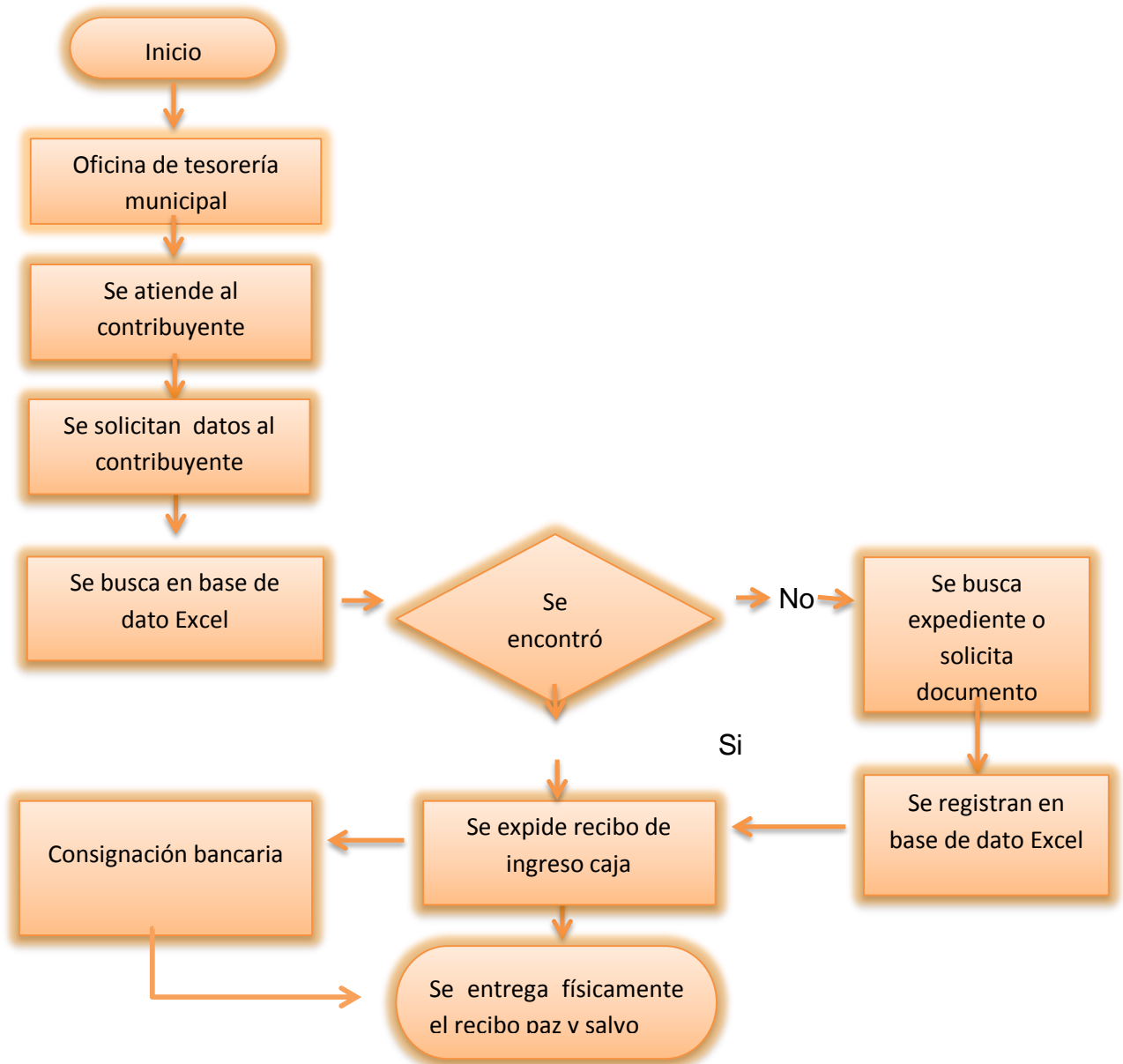
➤ **Insuficiencia en las instalaciones administrativa para el manejo de la información tributaria.**

Este aspecto hace relación a la infraestructura administrativa y a la estructura de la planta de personal que dispone la administración para la gestión tributaria, la cual debe guardar proporción con el potencial de contribuyentes de la respectiva entidad, y con la dotación de equipos y tecnología que apoye la gestión de los funcionarios.

En conclusión el método de recaudo en esta entidad es inadecuado, sin embargo su ejecución tiene significativos problemas con la gestión en el área debido a la falta de sistemas apropiados de información y la falta de una coordinación institucional eficaz.

Es recomendable mejorar la ejecución del mismo, implantando las innovaciones tanto en su diseño como en su realización.

Diagrama de flujo: Descripción Actual del Proceso de Recaudo



Fuente: secretaria de hacienda

RESPONSABLE	DESCRIPCION DEL PROCESO	PUNTO DE CONTROL
CONTRIBUYENTE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se presenta a la oficina a solicitar su adeudo de impuesto predial sobre el año en curso o rezago. ➤ Realiza el pago en el Banco. ➤ Reclamar el recibos Paz y 	Base de dato Excel y ultimo recibos de cancelación del contribuyente
TESORERO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Búsqueda de datos del contribuyente de pagos a través de office Excel. ➤ Entrega el valor a pagar con el número de cuenta bancaria. ➤ Realiza un recibos de ingreso de caja. ➤ Entrega recibos de Paz y salvo. ➤ Archiva copia de Paz y salvo. 	Consulta de dato del contribuyente en la base de dato Excel

Fuente: secretaria de Hacienda

Lo anterior se cuestiona lo sencillo que es el sistema administrativo bajo el cual opera el impuesto predial, lo que no garantiza una totalidad de recaudación de impuesto en los contribuyentes por el desconocimiento de los beneficios, fechas de calendarios de descuentos en las tarifas, y destinos estos recursos en la inversión social del municipio.

2.1.2. Estrategias Para Mejorar La Recaudación Del Impuesto Predial

➤ **Establecer tarifas mínimas y descuentos por pronto pago.** Aplicar las tarifas por pronto pagos establecidas por el estatuto tributario, razón por la cual se debe hacer llegar al contribuyente la factura a cual debe mostrar el estado de deuda del mismo.

➤ **Mejorar el sistema de información empleado por la secretaria de hacienda municipal.**

Para ellos se debe adquirir un software para el manejo de la información del impuesto predial, con el cual se pretende tener actualizada la información de los contribuyentes de tal manera se sepa identificar los contribuyentes morosos de acuerdo a la edad de la cartera al igual los momentos determinados para saber que pagos se van aplicar así mismo mejorar la información de los informes al respecto basados en principio como: eficacia, eficiencia, solidaridad y economía.

➤ **Diseñar e implementar un sistema de medición y control de calidad de los registros de cartera generada.**

Este control va encaminado a establecer mecanismo que maximicen los resultados positivos de materia de recaudación e incremento del recaudo del impuesto, y minimizar el riesgo de la pérdida deliberada del impuesto es decir, establecer procesos y procedimiento jurídico y administrativo encaminado a evitar la prescripción del impuesto predial. Esta estrategia requiere de la disposición y apoyo permanente para iniciar los procesos de cobros de coactivos de los morosos.

➤ **Incentivar la cultura de pago de la población objeto.**

Informar al contribuyente de la importancia del impuesto predial desde el punto de vista socio-económico es decir que el contribuyente sepa para

que va destinado el dicho recaudado y así mismo saber la obligatoriedad que tiene de dicho impuesto que tiene, también informarle que perjuicio le traería de no cumplir en el tiempo establecido para el pago de la obligación tributaria es decir imposiciones de sanción e interés moratorio sin contar con la pérdida de descuento por pronto pago sin ser merecedor. Enviarle un oficio donde se le recuerda el Estado de deuda del mismo el cual se le pretende llegar al contribuyente dos veces al año es decir al principio y la vigencia del año, por último hacer uso de la herramienta jurídica que implementa la ley al proceso coactivo al cual iniciara a un emplazamiento hasta el embargo de bienes.

➤ **Hacer una actualización catastral de los predios que pertenecen al municipio.**

En común acuerdo con el IGAC celebrar el convenio interadministrativo para la actualización catastral en todos los predios del municipio de barranco de loba lo que contribuiría al incremento y actualización del avalúo catastral de los predios existente.

➤ **Controlar de forma eficaz el cumplimiento de las obligaciones tributarias.**

Por ellos se reglamentara políticas claras en materia de vigilancia y control de la cartera del impuesto predial, en aras de iniciar los proceso de persuasivo y coactivo a tiempo para evitar el fenómeno de la prescripción de las obligaciones claras a los funcionarios pertinentes, para lo cual se requiere actualizar los manuales y procedimiento así mismo la actualización del estatuto de rentas en la parte de procedimiento tributarios del impuesto predial (políticas claras de cobros).

FIJACION DE METAS

- Aumentar los ingresos de la administración municipal incrementando en un 50% en el recaudo del impuesto predial, haciendo uso de la persuasión los primeros días del mes de enero, anexando la factura del estado de la deuda en donde se muestra el descuento por pronto pago en los primeros meses del año, adicional a ello se brindara la oportunidad de celebrar acuerdos de pago bastantes flexibles.
- Reducir la alta cartera morosa de los contribuyentes del impuesto predial unificado en el municipio de Barranco de Loba.
Iniciar el proceso coactivo en contra de los deudores moroso, tomando las desudas más antiguas y de mayor valor, así mismo se implementara acuerdos de pagos con los contribuyentes.
- El contribuyente debe comprometerse con el municipio, para fomentar la cultura de pago.
Se debe hacer sentir la obligación impositiva entre la población contribuyente, utilizando los medios establecidos legalmente tanto persuasivo como jurídico, haciendo sentir el rigor la ley en el peor de los caso de incumplimiento, y premiar aquellos que cumplan con la obligación con herramientas como el pronto pago.
- Implementación de estrictos niveles de control y calidad en el proceso registro electrónico de la información.
- Se debe adquirir un software para el manejo de la informacion del impuesto predial con el cual se pretende tener actualizada la información de los contribuyente, de tal manera se sepa identificar los contribuyentes morosos de acuerdo a la edad de la cartera en el cual se alimentara día a día la

información pertinente tanto entrada como salida de la información. El insumo para el ingreso de información será emitida exclusivamente por el IGAC quien es la entidad competente en la materia, este ingreso se da por información que este instituto genere tales como: nuevos predios, deslinde de predios, unión de predios, actualización catastral de predios edificados y sin edificar. El flujo de salida de información se deberá en los siguientes casos: pago o abono en cuenta del impuesto predial, cruces de cuentas entre deudores recíprocos (Municipio y contribuyente), duplicidad de información.

2.1.3 Políticas de apoyo

- Enviar recibos de facturación a todos los contribuyentes registrados en la base de datos en periodos trimestrales con los siguientes descuentos:
 - a) 30% para el contribuyente que cancele del 1 enero al 31 de marzo.
 - b) 15% para el contribuyente que cancele del 1 abril al 30 de mayo.
 - c) Los contribuyentes que cancelen a partir del mes de junio no tendrán el incentivo por pronto pago, además se les aplicará la máxima tasa de interés moratoria establecida por superfinanciera.

- Controlar en forma eficaz el cumplimiento de las obligaciones tributaria mediante:
 - a. Factura de cobro
 - b. Avisos de cobro por deudas de mora
 - c. Acuerdos de facilidades de pago
 - d. Notificaciones de mandamientos de pago

- Implementación de un sistema de información el cual se perfeccionará a

tal punto que además de facturar y apoyar el recaudo de impuesto, asiste a la gestión y fiscalización de los mismos, permitiendo garantizar la generación de procesos masivos y controlados, en la fiscalización.

- efectuar la revisión y actualización del documento de priorización de cartera

- Buscar mediante el uso de técnicas de negociación el cumplimiento formal tributario por parte del contribuyente acelerando el mejoramiento de su conducta con el pago oportuno.

- obligaciones, evitando al máximo el proceso de cobro y el poco beneficio en el flujo de caja en el recaudo del impuesto predial unificado en el municipio de Barranco de Loba.

- Aumentar los niveles de eficiencia en el servicio de atención al contribuyente.

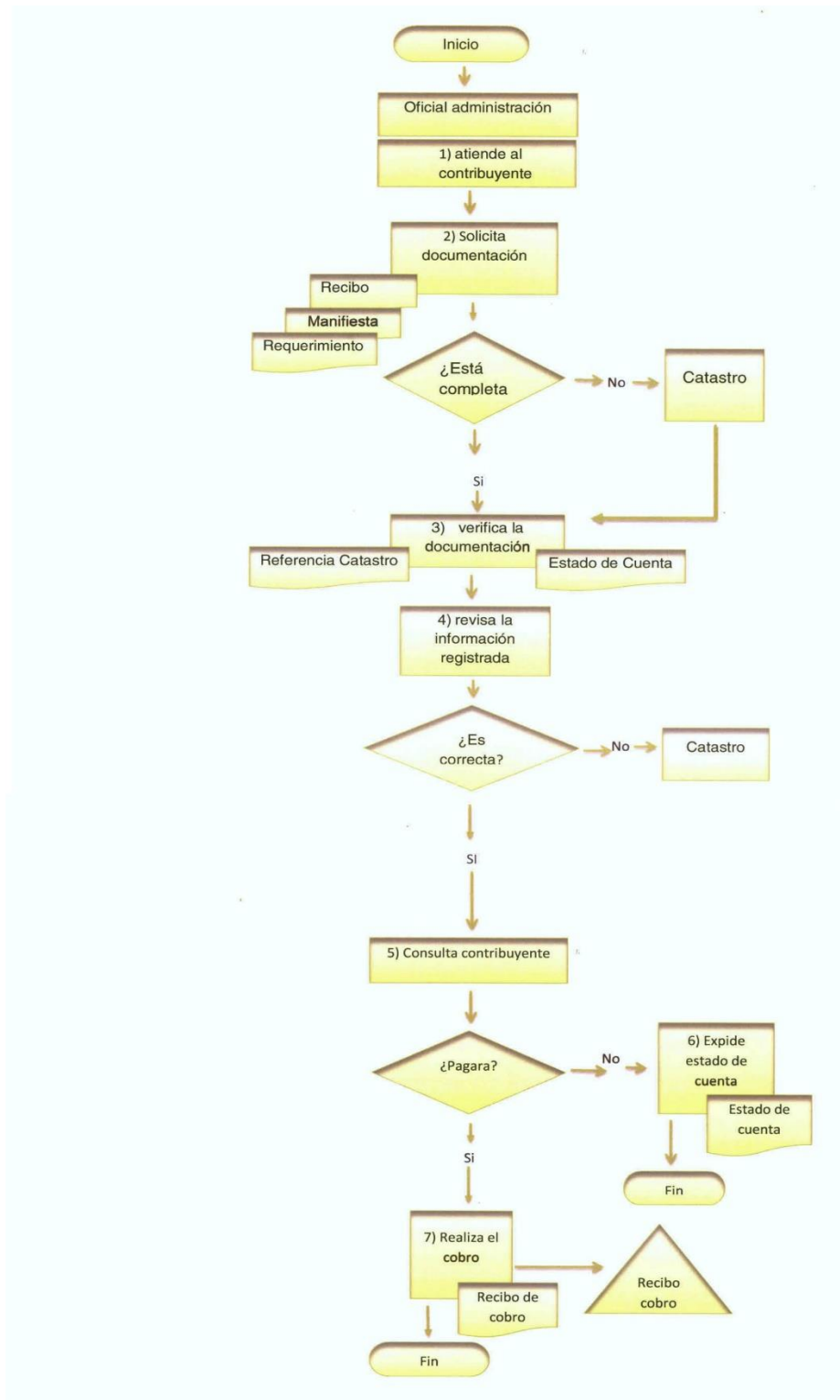
- emisión de estados de cuentas, facturas y recibos oficiales de pagos por diferentes criterios (vigencia actual, vigencia anteriores, pago parcial, pago de cuotas y acuerdos de pagos)

- Implementación de estrictos niveles de control en el proceso de registro electrónico de la información

- Solicitar a la administración que realice con la asesoría del instituto Geográfico Agustín Codazzi una nueva actualización de la formación catastral de todos los predios que están registrados en la base de datos de la Secretaria de Hacienda.

- Solicitar a la administración que realice con la asesoría del instituto Geográfico Agustín Codazzi una nueva actualización de la formación catastral de todos los predios que están registrados en la base de datos de la secretaria de hacienda.

Diagrama de flujo: Descripción del Proceso de Recaudo en Propuesta



RESPONSABLE	PASO	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO	REGISTRO
Jefe Presupuesto	1. 1.1 1.2	Atiende al contribuyente. Saluda. Pregunta a relación a su trámite.	Listado de Requisito	
Jefe Presupuesto	2	Solicita documentación Puede ser cualquiera de la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Referencia catastral • Recibo predial • Manifiesto propiedad ¿Está completa? SI Continua en el paso N°3 NO EL contribuyente se presenta en catastro y solicita su clave catastral y continua el paso N°3	Recibos de predial. Requerimiento de pago. Manifiesto de Propiedad.	
Jefe Presupuesto	3 3.2 3.3	Verificación documentación. Ratifica con el contribuyente la información y estado que presenta su predio. Verifica los siguientes datos. <ul style="list-style-type: none"> • Referencia catastral • Nombre • ubicación • Domicilio • Clasificación • Periodo de adeudo • Bonificaciones • Descuento por pronto pago • Importe a pagar 	Referencia catastral Estado de cuenta	Estado de cuenta

RESPONSABLE	PASO	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO	REGISTRO
<p style="text-align: center;">Jefe Presupuesto</p>	4.	<p>Revisa la información registrada.</p>		
	4.1	<p>Debe corroborar la información que presenta el predio con el contribuyente.</p>		
	4.2	<p>Orienta al contribuyentes si por alguna razón no es correcta, entonces deba a pasar catastro para realizar modificaciones o cambios necesarios los cuales pueden ser los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asignar nueva clasificación de zona. • Registrar compraventas parciales o totales donaciones, herencias entre otros. • Agregados o altas construcción • Registrar nomenclaturas oficiales. • Corrección a la escritura de: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nombre ➤ Domicilio ➤ Ubicación <p>¿Esta correcta? Si Continua con el paso N°5 NO Debe ser registrado en catastro.</p>		

RESPONSABLE	PASO	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO	REGISTRO
oficial administrativo	5. 5.1	Consulta al contribuyente. Informa al estado de cuenta y los datos generales del previo y se le pregunta si realizar el pago. ¿Pagara? SI Continua al paso N°7 NO Continua al paso N°6 .	Listado de Requisito	
oficial administrativo	6. 6.1 6.2	Expide estado de cuentas. Entrega estado de cuenta al contribuyente. Informa sobre la fecha de vencimiento proporcionada.		Estado de cuenta
oficial administrativo	7 7.1 7.3 7.4	Realiza el cobro. Recibe el efectivo del contribuyente para realizar el cobro. Orienta al contribuyente de cuando es más conveniente realizar el próximo pago. Archiva recibo de cobro en sección del archivo de ingreso.		Recibo de cobro en rollo de auditoria y digitalizado

De esta manera se propone que se realice el procedimiento del recaudo del impuesto Predial en la Alcaldía de Barranco de Loba – Bolívar, debido a que se está manejando de una manera ineficiente y desorganizada, porque en la actualidad se consolida la información en libro que no es confiable y que además atrasa los procedimientos que faciliten la determinación del tributo y manejo de la información. A continuación se le muestra un diseño de cómo se maneja la información con mi nueva estrategia de mejoramiento en adelante para el Bienestar de la entidad y la comunidad.

El programa de Office Excel de la liquidación de impuesto predial que contiene la Base de datos de cada uno de los dueños de predios urbanos y rurales pertenecientes al municipio, este muestra la liquidación de los últimos 5 años mostrando en ella el avalúo catastral del bien, la dirección de este, el valor a cancelar del predio unificado, los intereses moratorios y un porcentaje estipulado a la sobre tasa ambiental.

Cada predio registrado en esta base de datos permite en forma general mirar la cartera de los morosos para permitir el cobro del impuesto en un determinado caso que los órganos de control entren a confirmar si el municipio está recibiendo anualmente las utilidades provenientes a estas rentas.

De no ser así, a través del resultado arrojado por la cartera de morosos permite que la administración impulse al personal a pagar dicho impuesto mediante descuentos en los intereses, los cuales son aprobados por acuerdos mediante el concejo municipal.

Grafico 1. Entrada a la plataforma IGAC



Entrada a la plataforma IGAC (mapa del sistema nacional catastral)

Gráfico 2. Consulta de predio en la jurisdicción del municipio de Barranco de Loba



Consulta de predio en la jurisdicción del municipio de Barranco de Loba

Gráfico 3. Entrada al programa de Office Excel del sistema predial unificado

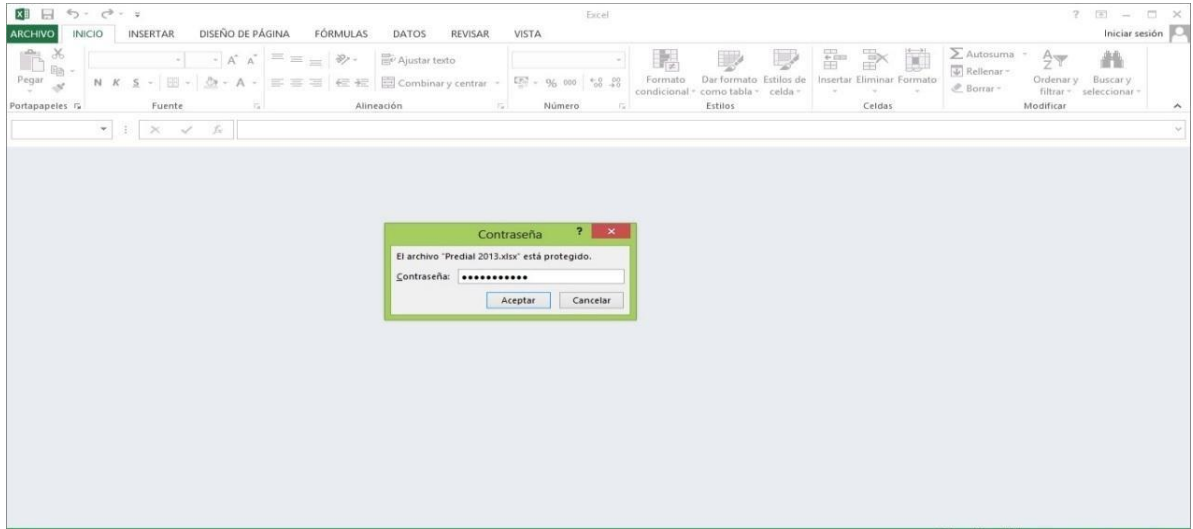


Gráfico 4. Base de datos

	DP	MP	Referencia	O	Nombre	Número	Dirección	Hr	M	Construcción	Avalúo	E	Vigenci	
3108	13 074	030000290008000	1	1	GALLARDO MORA OMAIDA	23039231 K 10 8 33		4	8	0	744	68	\$10.757.000	0 01/01/20
3109	13 074	000000301350000	1	1	GALLARDO MARTINEZ MARTIN	C 944664 SOPLAVENTO		4	D	0	6.000	0	\$180.000	0 01/01/20
3110	13 074	000000301370000	1	1	GALLARDO MARTINEZ MARTIN	C 944664 LA ILUSION		4	D	0	9.750	0	\$293.000	0 01/01/20
3111	13 074	000000301470000	1	1	GALLARDO MARTINEZ MARTIN	C 944664 EL VENTURRILLO		4	D	59	3.751	35	\$34.785.000	0 01/01/20
3112	13 074	030000100001000	1	1	GALLARDO MARTINEZ MARTIN	C 944664 TR 7 6 06		4	A	0	624	125	\$14.357.000	0 01/01/20
3113	13 074	000000301640000	1	2	GALLARDO ALTAMAR YANETH	C 23038354 LA ARGENTINA		4	D	23	5.000	41	\$43.084.000	0 01/01/20
3114	13 074	030000270003000	1	1	GALLARDO * DIMAS	C 3928084 D 9 9 08		4	A	0	213	68	\$4.572.000	0 01/01/20
3115	13 074	000000107010000	1	1	GALE RODRIGUEZ ANDREA	C 26741357 EL COMENTARIO		4	D	30	0	0	\$54.000.000	0 01/01/20
3116	13 074	010001530001000	1	1	GALAN CUY ZORAIDA	C 22819755 C 8C 1LBIS 46		A	0	197	44	\$4.850.000	0 01/01/20	
3117	13 074	010001830003000	1	2	GALAN CUY JASINTA	C 39018641 C 7A 2C 04		0	A	0	244	0	\$4.392.000	0 01/01/20
3118	13 074	000000108560000	1	1	GALAN CUY EDGAR	C 3966965 CAMPO ALEGRE		4	D	11	2.234	0	\$26.936.000	0 01/01/20
3119	13 074	000000110510000	1	1	GALAN CANIZARES CARMEN-ANTONIO	C 3966655 CAMBOYA		D	126	9.502	0	\$171.383.000	0 01/01/20	
3120	13 074	060000280006000	1	1	FURNIELES ALVAREZ GUILLERMO-ANTON	C 901846 C 17 15 08		4	8	0	214	34	\$3.482.000	0 01/01/20
3121	13 074	110000310004000	1	1	FUNES TORRES ARNULFO-MIGUEL	C 3880035 C 7 7 27		4	A	0	75	30	\$1.564.000	0 01/01/20
3122	13 074	110000370005000	1	1	FUENTES ZAMBRANO TEODORO	C 5018526 C 6 8 48		4	8	0	72	48	\$1.927.000	0 01/01/20
3123	13 074	110000370007000	1	1	FUENTES SAMBRANO NELVIDA	C 2235333 C 6 8 60		4	8	0	66	44	\$1.766.000	0 01/01/20
3124	13 074	010001280001000	1	1	FUENTES MEJIA NOLIDES-ESTHER	C 1085035435 C 4A 4 17		0	A	0	323	0	\$5.814.000	0 01/01/20
3125	13 074	110000140003000	1	1	FUENTES GONZALES DARIO	C 92503907 C 6 4 C 14		0	A	0	14	14	\$1.029.000	0 01/01/20
3126	13 074	000000108630000	1	1	FUENTES CRISTO BLANCA	D C 22993023 LA NICOLASA		4	D	22	0	0	\$41.316.000	0 01/01/20
3127	13 074	000000301940000	1	1	FUENTES CRISTO BLANCA	D C 22903023 EL DESCANSO		4	D	22	0	0	\$14.520.000	0 01/01/20
3128	13 074	000000300810000	1	1	FUENTES ARDILA PABLO	X 0 LA PRINCESA		4	D	2	5.000	0	\$3.863.000	0 01/01/20
3129	13 074	070000040004000	1	1	FUENTES ARDILA PABLO	X 0 C 5 4 24		4	8	0	183	0	\$2.196.000	0 01/01/20

Lo anterior es una base de datos de los predios pertenecientes al municipio enviada por el instituto geográfico Agustín Codazzi, en donde se asigna a cada predio una ficha catastral y su correspondiente avalúo.

Gráfico 5. Búsqueda en el programa de Office el predio a pagar

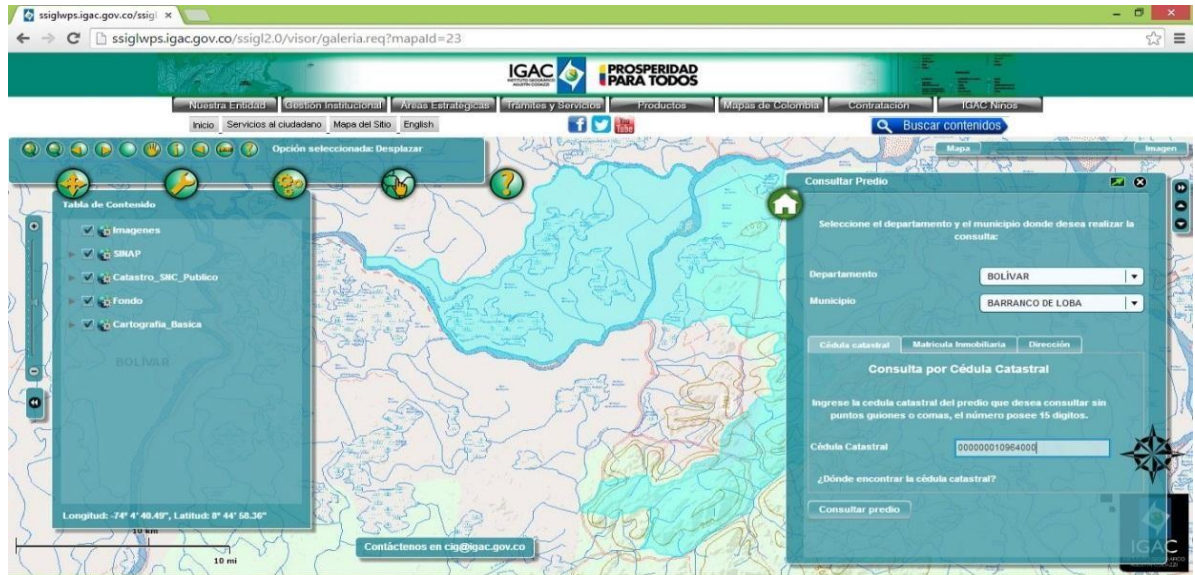
	Dp	Mj	Referencia	O	Nombre	TD	Número	Dirección	Hri	Mi	Construcción	Avalúo	E	Vigencia			
3108	13	074	030000290008000	1	1 GALLARDO MORA OMAIDA	C			4	8	0	744	68	\$ 10.757.000	0	01/01/20	
3109	13	074	000000030135000	1	1 GALLARDO MARTINEZ MARTIN	C			4	D	0	6.000	0	\$ 180.000	0	01/01/20	
3110	13	074	000000030137000	1	1 GALLARDO MARTINEZ MARTIN	C			4	D	0	9.750	0	\$ 293.000	0	01/01/20	
3111	13	074	000000030147000	1	1 GALLARDO MARTINEZ MARTIN	C			4	D	59	3.751	35	\$ 34.785.000	0	01/01/20	
3112	13	074	030000100001000	1	1 GALLARDO MARTINEZ MARTIN	C			4	A	0	624	125	\$ 14.357.000	0	01/01/20	
3113	13	074	000000030164000	1	2 GALLARDO ALTAMAR YANETH	C			4	D	23	5.000	41	\$ 43.084.000	0	01/01/20	
3114	13	074	030000270003000	1	1 GALLARDO * DIMAS	C			4	A	0	213	68	\$ 4.572.000	0	01/01/20	
3115	13	074	000000010701000	1	1 GALE RODRIGUEZ ANDREA	C			4	D	30	0	0	\$ 54.000.000	0	01/01/20	
3116	13	074	010001530001000	1	1 GALAN CUY ZORAIDA	C			A	0	197	44	\$ 4.850.000	0	01/01/20		
3117	13	074	010001830003000	1	2 GALAN CUY JASINTA	C			0	A	0	244	0	\$ 4.392.000	0	01/01/20	
3118	13	074	000000010856000	1	1 GALAN CUY EDGAR	C			4	D	11	2.234	0	\$ 26.936.000	0	01/01/20	
3119	13	074	000000011051000	1	1 GALAN CANIZARES CARMEN-ANTONIO	C			D		126	9.502	0	\$ 171.383.000	0	01/01/20	
3120	13	074	0600000280006000	1	1 FURNELES ALVAREZ GUILLERMO-ANTON	C			4	8	0	214	34	\$ 3.482.000	0	01/01/20	
3121	13	074	110000310004000	1	1 FUNES TORRES ARNULFO-MIGUEL	C			4	A	0	75	30	\$ 4.564.000	0	01/01/20	
3122	13	074	110000370005000	1	1 FUENTES ZAMBRANO TEODORO	C			4	8	0	72	48	\$ 1.927.000	0	01/01/20	
3123	13	074	110000370007000	1	1 FUENTES SAMBRANO NELVIDA	C			4	8	0	66	44	\$ 1.766.000	0	01/01/20	
3124	13	074	010001280001000	1	1 FUENTES MEJIA NOLIDES-ESTHER	C			0	A	0	323	0	\$ 5.814.000	0	01/01/20	
3125	13	074	110000140003000	1	1 FUENTES GONZALES DARIO	C			0	A	0	14	14	\$ 1.029.000	0	01/01/20	
3126	13	074	000000010863000	1	1 FUENTES CRISTO BLANCA	D	C		4	D	22	0	0	\$ 41.316.000	0	01/01/20	
3127	13	074	000000030194000	1	1 FUENTES CRISTO BLANCA	D	C		4	D	22	0	0	\$ 14.520.000	0	01/01/20	
3128	13	074	000000030081000	1	1 FUENTES ARDILA PABLO	X			0	L	2	5.000	0	\$ 3.863.000	0	01/01/20	
3129	13	074	070000040004000	1	1 FUENTES ARDILA PABLO	X			0	C	5	4	24	0	\$ 2.196.000	0	01/01/20

Gráfico 6. Consulta de la cedula catastral

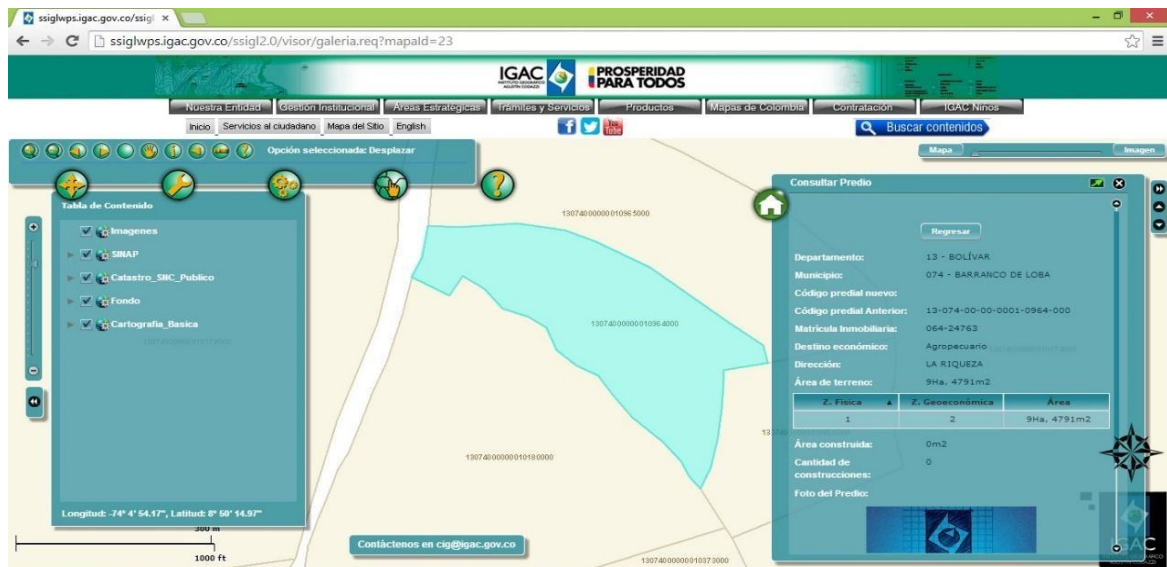
	Dp	Mj	Referencia	O	Nombre	TD	Número	Dirección	Hri	Mi	Construcción	Avalúo	E	Vigencia		
3225	13	074	000000010964000	1	1 FERIA MUNOZ VICTOR-MODESTO	C	3815611	LA RIQUEZA	0	D	9	4.791	0	\$ 15.000.000	0	01/01/20

Consulta de la cedula catastral para buscar el código predial nuevo en la plataforma del IGAC.

Gráfico 7. Consultar La Información Del Predio



Se ingresa la cedula catastral para consultar la información del predio.



Información detallada del municipio al que pertenece el predio, departamento, matrícula inmobiliaria, cedula catastral y el número predial. También muestra la

datos del área del terreno y sus metros cuadrados, área construida entre otros.

Gráfico 8. Avalúo Del Predio Solicitado

The screenshot shows an Excel spreadsheet with the following data in row 3225:

	T D	Número	Dirección	Y	Hr	M	Construcci	Avalúo	E	Vigenci	Predial	CSB 15%	Mora 20%	1 año	2 años	
3225	C	3815611	LA RIQUEZA	0	D	9	4.791	0	\$ 15.000.000	0	01/01/2012	\$ 60.000	\$ 9.000	12.000	\$ 74.500	\$ 173.000

Muestra la tarifa que se le va aplicar al avalúo del predio solicitado.

Gráfico 9. Caso

The screenshot shows an Excel spreadsheet with the following data in row 3225:

	CSB 15%	Mora 20%	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Fecha Paz y sal	Descuento	Total a pagar	# Recibo pag	# Paz y sal	Fecha de pa
3225	\$ 9.000	12.000	\$ 74.500	\$ 173.000	\$ 259.500	\$ 346.000	\$ 432.500						

En este caso el dueño o poseedor del predio tiene una deuda de más de 5 años.

Gráfico 10. Aplicaciones que se pueden operar

The screenshot shows an Excel spreadsheet with the following data in row 3225:

	CSB 15%	Mora 20%	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Fecha Paz y sal	Descuento	Total a pagar	# Recibo pag	# Paz y sal	Fecha de pa
3225	\$ 9.000	12.000	\$ 74.500	\$ 173.000	\$ 259.500	\$ 346.000	\$ 432.500	31/12/2014	\$ 64.875,00	\$ 367.625,00			

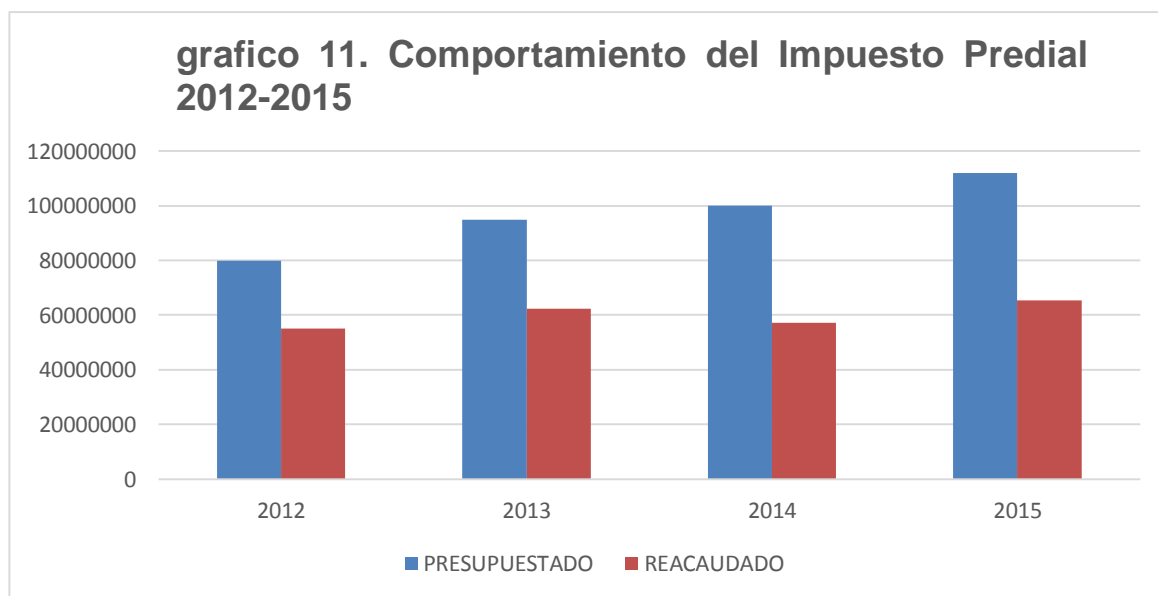
Registro la (s) vigencia (s) pagada, el respectivo descuento y el total a pagar.

En el programa también se registra el ingreso de los abonos de los respectivos pagos del impuesto, estos se hacen de acuerdo a los años que el dueño del predio deba cancelar, se le descuenta de la deuda total el valor a cancelar y al ingresar esos datos al sistema automáticamente el sistema va reduciendo los respectivos intereses de mora.

3. IMPORTANCIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO

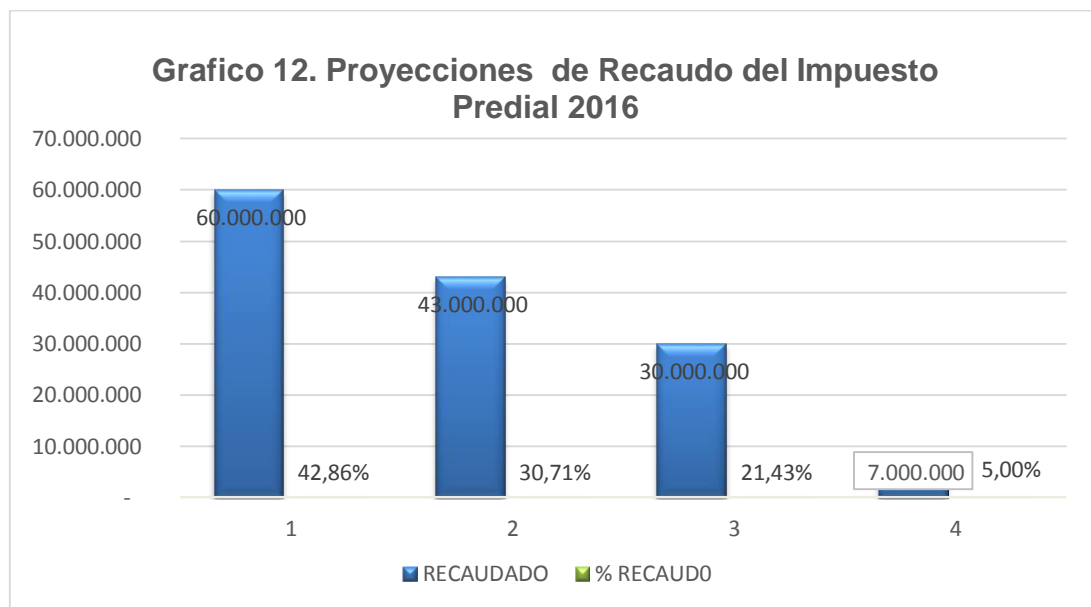
Es importante resaltar que el impuesto predial dentro de la estructura de los ingresos tributarios, ya que, se constituye en el impuesto tributario más importante del municipio de Barranco de Loba después del Impuesto de Industria y Comercio; por lo tanto, es indispensable revisar su comportamiento en las finanzas del municipio en los últimos cuatro años.

En esta parte del informe se describe cifras obtenida por la Secretaria de Hacienda del municipio de Barranco de Loba, como análisis y seguimiento a los ingresos para obtener cifras reales y elementos de juicio, para encontrar estrategias para mejorar los beneficios con respecto al impuesto predial, se encontró que para los año 2012 se recaudó en el año \$55.000.000; para el año 2013 con una cifra de 62.302.125; para 2014 con una cifra de 57.146.202; y para el tercer trimestre del 2015 se recaudó 65.328.102 como se observa en el Grafico 11.



Fuente: Cálculos basados en datos de la secretaria de hacienda del municipio de Barranco de loba

Según el grafico 11 el comportamiento del recaudo del impuesto predial en barranco de loba muestra tendencia creciente desde inicio del año 2012 hasta el 2013, también para inicio del año 2014 hasta el tercer trimestre del 2015, demostrando un poco decreciente desde el finales del año 2013 hasta inicio del 2014, donde se empieza a mejorar las políticas del recaudo de impuesto hasta el tercer trimestre del 2015.



Fuente: proyecciones basado en información de la Secretaria de Hacienda

Con las metas trazadas y las políticas planteadas se pretende incrementar el recaudo para el 2016 en comparación con el 2015 en un 214,39%, es decir el recaudo se incrementara en la suma de \$140.000.000, el cual se proyectara por trimestres para un mejor control.

Teniendo en cuenta que a los contribuyentes los atraerá los incentivos por pronto pago, se espera el mayor recaudo Para el primer trimestre de 2016, debido que el incentivo de este trimestre es del 30% del impuesto del periodo, por tanto tendremos el siguiente comportamiento:

Para el primer trimestre se tendrá un recaudo de 60 millones (\$60.000.000), equivalente al 42,86%, casi equiparando la mitad del recaudo programado solo en un trimestre. Para el segundo trimestre el recaudo será de 30,71%, equivalente a 43 millones (\$43.000.000). El comportamiento esperado del recaudo para el tercer trimestre será 21,43%, correspondiente a 30 millones (\$30.000.000). Finalmente para el último trimestre de 2016 esperamos un recaudo del 5%, por un valor insoluto de 7 millones (\$7000.000).

Queda evidenciado que si la administración se lo propone pueden incrementar masiva y progresivamente el recaudo del Impuesto Predial Unificado durante los años siguientes.

CONCLUSIÓN

El sistema de fiscalización del recaudo del Impuesto Predial Unificado en el Municipio de Barranco de Loba, está diseñado para asistir a la administración municipal en el empeño de cumplir los objetivos institucionales con respecto a este recaudo. Las acciones ejecutadas por el recurso humano de esta área de la organización facilitan el adecuado desempeño institucional.

Por lo anterior el desarrollo del sistema de fiscalización es un reto, que, si se asume a cabalidad puede resultar decisivo para hacer el tránsito de las instituciones públicas que configuran los sistemas y formas de trabajo que elevan la responsabilidad institucional e individual.

Uno de los problemas más grandes de las finanzas municipales y sus bajas tasas de recaudo tributario, radica en la falta de gestión para atacar la evasión y la elusión de los contribuyentes. Adelantar una dura Política de fiscalización tributaria, a fin de atacar la cultura de no pago de impuestos.

La evasión y elusión del impuesto Predial unificado de los barranqueños afecta significativamente el potencial a recaudar.- dentro de esta estrategia se modernizará el sistema de información, a fin de sincronizar procesos como los de actualización Catastral con el Sistema de cobro del Impuesto Predial unificado.

Hoy el moderno control fiscal pasa por el adecuado sistema de control que comprometen a todos los funcionarios con el mejoramiento de la calidad de la gestión, es decir, con el mejor cumplimiento de las funciones públicas para el beneficio de la sociedad.

RECOMENDACIONES

Realizar una Actualización de la Formación Catastral en el municipio de Barranco de loba: con el fin de que la base de datos de la secretaria de hacienda maneje una Información Exacta y oportuna que ayude a identificar de una manera correcta la situación físico jurídica fiscal y económica de todos los predios que se encuentra en el municipio de Barranco de Loba tanto en la zona urbana como en la zona rural, y así reducir la evasión y elusión en el pago del impuesto predial unificado.

Desarrollar Programas de Viviendas de Interés Social: la Secretaria de Hacienda Municipal con el recaudo de los ingresos tributarios por concepto del Impuesto Predial Unificado genera un efecto sobre la economía municipal y directamente debe apoyar la consecución de los recursos necesarios para mejorar el gasto de Funcionamiento y aumentar programa de Vivienda de Interés social ya que al no presentarse una retribución directa notable la comunidad se desanima y encuentra una excusa para no cancelar las obligación este objetivo la forma más adecuada es incrementar el recaudo, así; como reducir los niveles de evasión tributaria, elusión.

Realizar Cruce de Información: establecer políticas concertadas, entre las diferentes Instituciones que rigen en materia catastral como lo son la Oficina de Instrumentos Públicos, IGAC y la Notaria Única de Barranco de Loba, con el fin de lograr una Red Inteligente de cruces de información, que permita un seguimiento más cercano al estado físico, jurídico, fiscal y económico de todos los Predios que se encuentran en el municipio de Barranco de Loba.

Mejorar la Atención al Cliente: ampliar y adecuar la oficina de impuestos y rentas para mejorar la atención directa y personalizada al cliente.

Incentivar la cultura de Pago: Mediante incentivos a la Principal actividad Económica en el municipio, la comercial; por medio de la disminución en los impuestos concernientes a esta actividad, disminuyendo consigo el desempleo, esto redundara en mayores ingresos para la comunidad y por consiguiente mayores ingresos disponibles para el pago del impuesto predial. Por otra parte se deben implementar políticas fiscales más flexibles, como lo es la extensión en los plazos de pago, prescripciones de deuda según sea el caso, descuentos por pronto pago; medidas que brindaran mayores garantías y herramientas a la comunidad para cumplir con la obligación. Educar a la comunidad barranquera sobre el porqué de la necesidad de pagar el impuesto predial unificado, concientizarlos mediante campañas pedagógicas y educativas de que el pago de este impuesto es una de las fuentes más importantes para desarrollar la inversión social en el municipio y que si este recaudo no se realiza de manera eficiente y efectiva el gobierno municipal no podrá satisfacer las necesidades de la comunidad.

Demostrar que mediante la construcción de obras de infraestructura y grandes proyectos de primera necesidad para la comunidad, las inversiones en el municipio son posibles y que los recursos provenientes de los tributos se invierten de manera eficaz, así se generara confianza entre el gobierno municipal y la comunidad y esta cumplirá de manera oportuna y segura con el pago del impuesto predial en el municipio de Barranco de Loba.

LIMITACION Y ALCANCES

El presente trabajo posee las siguientes limitaciones y alcances.

Limitaciones para el desarrollo de la práctica

El presente trabajo durante su realización se encontró las siguientes limitaciones:

- Las limitaciones a la información requerida por parte de los funcionarios son lenta, debido a que son reservados con las informaciones que se manejan.
- Escasa Capacidad de respuesta por desconocimiento, y falta de direccionamiento de los funcionarios.
- Todos estos problemas no apaciguaron mis ganas de aprender y desarrollarme como un practicante competente ni disminuyo mi desempeño en el equipo de trabajo, y demostrar mi responsabilidad a pesar de los inconvenientes y las limitantes, supe solucionarlos a tiempo con el apoyo de mis supervisores.

Alcances de la práctica.

El presente trabajo tuvo los siguientes alcances:

- El desarrollo de la descripción de la empresa, área de práctica, objetivos, justificación, plan de trabajo, actividades a desarrollar, cronograma de la práctica, recursos humanos y nombre de la entidad que permite la aplicación.
- La realización de los siguientes: aspectos básicos de la empresa como historia, visión, misión, políticas objetivos, estrategias, sistema organizacional, organigrama, sistema contable, valores corporativos y actividad comercial; además de plan de trabajo que incluye nombre del trabajo, objetivos, las condiciones necesarias para la realización del plan

de trabajo, cronograma de actividades, programa de actividades desarrolladas y trabajo realizados y actividades y trabajo por hacer.

- Cumplir con el “Diseño de estrategias para el mejoramiento del sistema de recaudo del impuesto predial para la alcaldía municipal de Barranco de Loba Bolívar.

BIBLIOGRAFIA

Libro: Concepto en materia tributaria y financiera territorial 2013
Estatuto de renta municipal de Barranco de Loba

INFOGRAFIA

<http://www.igac.gov.co/igac>

http://www.chip.gov.co/schip_rt/

ANEXOS



Pamplona, 18 de Agosto de 2015

GA170.90PA00.10-122

Doctor
MANUEL ESTEBAN RAMOS BAYTER
Alcalde Municipal
BARRANCO DE LOBA
Bolívar

Cordial saludo:

Respetuosamente solicito su colaboración para que la alumna **YOSNEIDYS FONSECA BAYONA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.046.428.144 estudiante de X semestre del Programa de Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Pamplona, realice su Práctica Profesional en esa Prestigiosa Empresa, para el II semestre académico de 2015.

Nuestra estudiante, profesional idóneo, competente para desempeñarse en el ámbito de los sistemas contables con capacidad de análisis e investigación para la toma de decisiones. Espíritu de Liderazgo y eficiente capacidad para la gestión de procesos financieros. Formación Integral en lo social, humanístico, tecnológico y contable para cumplir funciones de Revisoría Fiscal, Auditoría Interna y Externa, Asesorías contables, financieras y tributarias.

La práctica cuenta con este Centro de Practicas donde se ofrece orientación y se hace seguimiento personalizado al pasante, haciendo participe del proceso a su superior inmediato, comprende un periodo mínimo de 4 meses, equivalente a un semestre académico, en el horario que según la naturaleza de la labor encomendada requiera, sin exceder los términos de ley.

Manifiesto a usted mi sentido de gratitud al contribuir con esta etapa del proceso de formación académica de la alumna, lo cual redundará en beneficio de la comunidad y particularmente en la visión empresarial que deben tener nuestros egresados.

Información de contacto: correo, cenprac@unipamplona.edu.co, telefax (097) 5681761 Universidad de Pamplona.

Atentamente,

ALVARO PARADA CARVAJAL
Director Centro de Práctica y Asesoría Empresarial

Recibí Conforme
18-08-2015
Yosneidy Fonseca
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARÍA PRIVADA
BARRANCO DE LOBA





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
NIT. 800 015 991 1
BIENESTAR PARA TODOS



Juventud, Experiencia y Desarrollo

Barranco de loba – Bolívar, 18 de septiembre 2015

Señores:

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA COLOMBIA

REF: Aceptación de estudiantes para realización de prácticas.

MANUEL ESTEBAN RAMOS BAYTER, Mayor de edad Identificado con la cedula de ciudadanía N° 73.591.046 expedida en Barranco de loba – Bolívar, domiciliado en Barranco de loba – Bolívar actuando conforme a la credencia E-27 del 03 de Noviembre de 2011 expedida por la comisión escrutadora municipal, y diligencia de posesión del primero (01) del mes de Enero del 2012; en mi calidad de Alcalde y representación legal del municipio, Identificado con el NIT 800-015-9911, acudo ante usted para notificarle que la señorita YOSNEIDYS FONSECA BAYONA, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.046.428.144 Expedida en Barranco de loba – Bolívar, estudiante de X Semestre de contaduría pública, ha sido aceptada para realizar sus prácticas estudiantiles en la entidad a la cual represento.

Lo anterior en virtud del convenio de cooperación académica, científica y tecnológica, que promueva acciones tendientes a contribuir a las realizaciones de prácticas de parte de los estudiantes de la universidad de pamplona, e intercambiar experiencias sobre temas de interés para ambas partes.

Agradeciendo su atención se despide,

MANUEL ESTEBAN RAMOS BAYTER
Alcalde Municipal – Barranco de loba - Bolívar



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
NIT. 800 015 991 1
BIENESTAR PARA TODOS




Juventud, Experiencia y Desarrollo

Barranco de Loba - Bolívar, 30 de Noviembre del 2015

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN DE PASANTIAS

Se certifica que la pasante YOSNEIDYS FONSECA BAYONA identificada con la cedula de ciudadanía N° 1046428144 de Barranco de Loba – Bolívar, estudiante de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad de Pamplona.

Desempeño su práctica en la ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCO DE LOBA, en la oficina de Secretaria de Hacienda en el área contable, lo cual termino satisfactoriamente, efectuada en el periodo comprendido entre las fechas 19 de agosto del 2015 hasta el 19 de diciembre el 2015.



FREDDY BARBOZA BENITEZ
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

Calle de la Iglesia, Carrera 12 No. 15º - 20 Palacio Municipal Telefax 4290734 *Código Postal:* 133510
Web: barrancodeloba-bolivar.gov.co – **Email:** alcaldia@barrancodeloba-bolivar.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA
NIT. 800 015 991 1
BIENESTAR PARA TODOS



Juventud, Experiencia y Desarrollo

Barranco de Loba - Bolívar, 30 de Noviembre del 2015

CERTIFICA A:

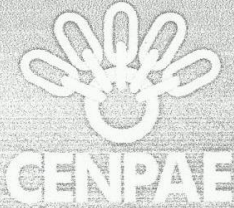
YOSNEIDYS FONSECA BAYONA identificada con cedula de ciudadanía N° 1046428144 de Barranco de Loba – Bolívar, estudiante de contaduría de la universidad de Pamplona.

En calidad de pasante que implemento y socializo a esta entidad la propuesta de mejoramiento “diseño de estrategias para el mejoramiento del Sistema de Recaudo del Impuesto Predial de la alcaldía de barranco de loba”

FREDDY BARBOZA BENÍTEZ
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

Calle de la Iglesia, Carrera 12 No. 15º - 20 Palacio Municipal Telefax 4290734 *Código Postal:* 133510
Web: barrancodeloba-bolivar.gov.co – **Email:** alcaldia@barrancodeloba-bolivar.gov.co





REPORTE DE AUTOEVALUACIÓN

Universidad de Pamplona
 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
 Centro de Prácticas y Asesoría Empresarial
 Pamplona (Norte de Santander)
 Km 1, Vía Bucaramanga
 Tel: (7) 5881761 - www.unipamplona.edu.co
 cenprac@unipamplona.edu.co

Nombre del Estudiante: Yosneidy Fonseca Bayona Fecha: 07/04/14
 Nombre de la Empresa: Alcaldía de Barranco de Loba Programa: Contaduría Pública
 Dependencia Entidad: Presupuesto y Tesorería Evaluador: Yosneidy Fonseca B.

OBJETIVO: Reflexionar en torno de las actitudes y habilidades que pueden dinamizarse durante el semestre de práctica para reafirmar los valores y principios ciudadanos fundamentales.

1 Señale el medio por el cual se vinculó usted a la empresa donde desarrolla su Práctica Profesional.

1.1. Unipamplona 1.2. Familiar 1.3. Amistad 1.4. Autogestión
 1.5. ¿Otro Medio? Especifique ¿Cuál Otro?

2 ¿Qué lo motivó a elegir este medio?

3 ¿Considera usted que ha cumplido las expectativas que se tenía antes de iniciar el semestre de práctica? SI NO

Explique Dejarle todos mis conocimientos aprendidos durante este proceso

4 ¿Qué tipo de dificultades ha afrontado durante la práctica?

4.1. Académicas 4.2. Laborales 4.3. Personales 4.4. Ninguna

Explique

5 ¿Cree usted que el semestre de práctica es un escenario propicio para la formación en valores humanos? SI NO

6 Señale TRES VALORES que usted haya fortalecido durante este semestre de práctica profesional.

6.1. Responsabilidad 6.2. Puntualidad 6.3. Compromiso 6.4. Participación
 6.5. Sensibilidad Social 6.6. Nacionalismo 6.7. Creatividad 6.8. ¿Otro?

¿Cuál?

7 Desde el punto de vista del cumplimiento de los objetivos, evalúe su desempeño durante el semestre de práctica y califíquese, en el siguiente cuadro. Utilizando escala de 0.0 a 5.0, con base en las siguientes competencias y sus criterios.

COMPETENCIA	NOTA	EXPLIQUE ¿PORQUE?
Ciudadano Autónomo Hombre - Contexto Participación y cumplimiento en todas las actividades de GENPAE.	4,5	Compli con todas mis actividades asignadas durante este proceso
Científico Hombre - Conocimiento Presentación efectiva y oportuna del trabajo académico	4,5	Entregue todo mis informe a tiempo que solicitaba el director
Profesional Hombre - Disciplina Expresa la síntesis de su formación en saberes, actitudes y habilidades, aplicadas al ámbito laboral.	4,5	
Nota Integral		



REPORTE DE EVALUACIÓN

Universidad de Pamplona
 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
 Centro de Prácticas y Asesoría Empresarial
 Pamplona (Norte de Santander)
 Carrera Vía del Carretero
 Tel: (7) 5681761 - www.unipamplona.edu.co
 cenprac@unipamplona.edu.co

OBJETIVO:	Evaluar el desempeño del practicante de acuerdo con los objetivos previamente planteados en la empresa con el fin de comprender las acciones que faciliten el cumplimiento de los mismos y logren el desarrollo personal y profesional del estudiante		
ESTUDIANTE:	Yosneidy Fonseca Boyano	ORGANIZACIÓN:	Alcaldía de Barranco de Loba
PROGRAMA:	Contaduría pública	DEPENDENCIA:	Tesorería y presupuesto
EVALUADOR:	Freddy Barboza Benitez	FECHA:	30 Noviembre 2015

CALIFICACION: MUY SOBRESALIENTE (MS)- SOBRESALIENTE (S)-POCO SOBRESALIENTE (PS)- ACEPTABLE(A)

INDICADORES DE DESEMPEÑO	MS	S	PS	A	CONCEPTO DEL EVALUADOR
ADAPTACIÓN A LA ORGANIZACIÓN Actitud del estudiante para afrontar cambios en los diversos roles que debe asumir de acuerdo con las circunstancias presentadas.	X				
INTEGRACIÓN AL GRUPO DE TRABAJO Facilidad para adaptarse a las orientaciones, comportamientos y necesidades de las personas que componen el equipo.	X				
INICIATIVA Y APORTES Capacidad para sugerir soluciones prácticas e innovadoras a problemas presentados en la organización.	X				
RESPONSABILIDAD Asumir positivamente las consecuencias de sus actos.	X				
CALIDAD DE TRABAJO Oportunidad y efectividad en todas las actividades que realiza.	X				
PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA Disposición para presentarse a tiempo en su lugar de trabajo.	X				
COMUNICACIÓN Capacidad para expresar sus ideas (oral y escrita) en forma clara y precisa, y para interrelacionarse.	X				
MADUREZ Grado de autocontrol y serenidad para manejar cualquier tipo de situación.	X				
ENTUSIASMO Capacidad para asumir aptitudes de manera positiva y optimista.	X				
CAPACIDAD DE MEJORAMIENTO Capacidad de revisar constantemente los procesos para darles valor agregado.	X				
TRABAJO BAJO PRESIÓN Capacidad de dar solución a diferentes labores en cortos periodos de tiempo.	X				
CUALIDADES DEL ESTUDIANTE:	Buena disposición para realizar las actividades asignadas				
ASPECTOS QUE DEBE MEJORAR EL PRACTICANTE:	Liderazgo				Proactividad
	Comunicación				Generación de Propuestas
	Otra, ¿Cuál?				
EL PRACTICANTE CUMPLIO CON SUS ESPECTATIVAS:	SI	X			¿Por qué?
	NO				
RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS:					
FIRMA EVALUADOR					FIRMA PRACTICANTE

CARTILLA TRIBUTARIA

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA

MANUEL ESTEBAN RAMOS BAYTER
Alcalde Municipal
FREDDY BARBOZA BENITEZ

Secretario de Hacienda

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE BARRANCO DE LOBA
JUVENTUD DESARROLLO Y EXPERIENCIA
2015-2018

ACUERDO N° 06 DE 2014 ESTATUTO MUNICIPAL DE RENTAS



INTRODUCCIÓN

Por definición, los “impuestos son ingratos”; primero para quien los paga, y eso no fuese así, se llamarían “voluntarios”; segundo, para quienes los recaudamos, pues el ejercicio, es en esencia penoso principalmente porque aunque es una obligación constitucional “contribuir a financiar los gastos del Estado” la gran mayoría los ciudadanos “no conocemos nuestras obligaciones tributarias”, “decidimos no conocerla”, “no queremos conocerla” o “decidimos no conocerla” como si de esa manera aliviáramos nuestras cargas impositivas.

Consciente de ellos la secretaria de hacienda de Barranco de Loba, apropiándonos de nuestro papel como servidores de la comunidad, conocedores de las dificultades y penalidades de nuestra tarea de “gestión tributaria” y del impacto que esta genera del contribuyente; hemos querido implementar como estrategias de acercamiento a los contribuyente; extraer del Estatuto de Renta de nuestro Municipio como un documento pedagógico que facilite a todas las personas realizar una lectura práctica, sencilla amena y clara, sin las complicaciones normativas y procedimentales sobre sus derechos y obligaciones relacionada con cada uno de los tributos que conforma el Sistema Tributario Local.

Queremos mediante esta estrategia “promover un cambio de actitud” en nuestro contribuyente frente al pago de los tributos locales, facilitándole el cumplimiento de sus obligaciones tributarias locales, evitándoles de esta manera “caer” en el Sistema sancionatorio dentro de las normas aplicables. Resaltamos que en la medida que todos nos acercamos, conocemos y apropiamos su esencia, las normas tributarias se llegan a transformar en un medio para incentivar y proyectar un mejor futuro, generando mediante su financiación el

bienestar a través de la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

Esta cartilla desea derrumbar el “muro de la letra muerta”, existente entre la comunidad contribuyente y la administración tributaria local, y, recordando siempre que la comunidad es el fin último de las acciones del Estado, invitamos a cada uno de sus miembros a cumplir en condiciones de justicia y equidad con sus obligaciones tributarias. Este documento, queremos y creemos que es un instrumento que entregamos, para facilitarle la tarea; en ella encontrarán concepto que consideramos básico e indispensable y resaltamos sus derechos y obligaciones; si su lectura le genera inquietudes e interrogante los invitamos a compartirla con nosotras; pues nuestro compromiso con ustedes es estar dispuesto en asesorarlo y acompañarlo; esperamos que esta lectura sea *a g r a d a b l e* y provechosa.

Para nosotros la *t a r e a* apenas comienza. Para el desarrollo de este instrumento de gestión fiscal, es la participación del equipo humano de la Secretaria de Hacienda, se pretende a través de este, facilitar las tareas las tareas de fiscalización, liquidación y pagos de los tributos que administramos.



01

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO



¿Qué es el Impuesto Predial Unificado?

Es un tributo anual de carácter municipal que grava la propiedad inmueble, tanto urbana como rural.

¿Qué debo saber del impuesto predial unificado?

El Impuesto Predial Unificado, constituye el segundo ingreso tributario para el Municipio de Barranco de Loba y es el principal (sin ser el único) impuesto que grava la propiedad o posesión de los inmuebles en Colombia.

Se trata de un impuesto directo, La base gravable la constituye el avalúo catastral del inmueble, este valor es fijado directamente por las Oficinas de Catastro delegadas del Instituto Agustín Codazzi, a través de los procesos de actualización catastral que se deben realizar cada cinco años en los municipios.

La tarifa del Impuesto Predial en Barranco de loba depende de dos factores; el primero es la ubicación del predio, que puede ser rural o urbano; el segundo es la destinación o uso que se le dé al suelo, este puede ser vivienda o residencial, comercial e industrial, la clasificación de los predios y sus respectivas tarifas se encuentran establecidas en el Acuerdo N° 6 del 2014 actual Estatuto de Rentas Municipal.

¿Cuál es el hecho generador del Impuesto Predial Unificado?

El hecho generador de este impuesto es la propiedad, posesión o usufructo de bienes raíces ubicados en el Municipio de Barranco de Loba.

¿Cuándo se CAUSA el Impuesto Predial Unificado?

El Impuesto Predial se causa el 1 de enero de cada año.

¿Cuál es el periodo gravable, es decir que año es el que paga?

Usted como contribuyente cancela el Impuesto Predial Unificado, del año que está cursando.

¿Cuándo se debe pagar el Impuesto Predial Unificado?

La Administración Municipal cada año fijará los plazos para realizar el pago del Impuesto Predial Unificado, en los cuales se concederá un descuento como beneficio, por ser cumplidos en la cancelación del impuesto:

¿Por qué debo pagar a "tiempo"?

Se debe pagar dentro de los plazos señalados para ser beneficiario de los descuentos sobre el valor del impuesto y así evitar incurrir en mora, ya que si esto sucede no habrá rebaja y por el contrario cada día se generará un mayor valor por concepto de intereses por mora.

02

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

¿Qué es el Impuesto Predial Unificado?

Es un tributo anual de carácter municipal que grava la propiedad inmueble, tanto urbana como rural.

¿Qué debo saber del impuesto predial unificado?

El Impuesto Predial Unificado, constituye el segundo ingreso tributario para el Municipio de Barranco de Loba y es el principal (sin ser el único) impuesto que grava la propiedad o posesión de los inmuebles en Colombia.

Se trata de un impuesto directo, La base gravable la constituye el avalúo catastral del inmueble, este valor es fijado directamente por las Oficinas de Catastro delegadas del Instituto Agustín Codazzi, a través de los procesos de actualización catastral que se deben realizar cada cinco años en los municipios.

La tarifa del Impuesto Predial en Barranco de Loba depende de dos factores; el primero es la ubicación del predio, que puede ser rural o urbano; el segundo es la destinación o uso que se le dé al suelo, este puede ser vivienda o residencial, comercial e industrial, la clasificación de los predios y sus respectivas tarifas se encuentran establecidas en el Acuerdo N° 6 del 2014 actual Estatuto de Rentas Municipal.

¿Cuál es el hecho generador del Impuesto Predial Unificado?

El hecho generador de este impuesto es la propiedad, posesión o usufructo de bienes raíces ubicados en el Municipio de Barranco de Loba.

¿Cuándo se CAUSA el Impuesto Predial Unificado?

El Impuesto Predial se causa el 1 de enero de cada año.

¿Cuál es el periodo gravable, es decir que año es el que paga?

Usted como contribuyente cancela el Impuesto Predial Unificado, del año que está cursando.

¿Cuándo se debe pagar el Impuesto Predial Unificado?

La Administración Municipal cada año fijará los plazos para realizar el pago del Impuesto Predial Unificado, en los cuales se concederá un descuento como beneficio, por ser cumplidos en la cancelación del impuesto:

¿Por qué debo pagar a "tiempo"?

Se debe pagar dentro de los plazos señalados para ser beneficiario de los descuentos sobre el valor del impuesto y así evitar incurrir en mora, ya que si esto sucede no habrá rebaja y por el contrario cada día se generará un mayor valor por concepto de intereses por mora.

¿Quién es el Sujeto Pasivo, es decir, quién debe pagar el Impuesto Predial Unificado?

El Impuesto Predial Unificado lo debe cancelar el propietario, poseedor o usufructuario del predio ubicado en el Municipio de Barranco de Loba, tanto en el área rural como urbana.

¿Cuál es la base gravable?

La base gravable es el avalúo catastral vigente al 1° de enero de cada año.



03

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO



04



¿Cuáles son los criterios para fijar las tarifas?

Las tarifas se establecen teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Los estratos socioeconómicos (aplica solo para predios Urbanos).
- Los usos del suelo en el sector urbano (según la destinación).
- La extensión o tamaño de los predios rurales

> TARIFA DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PREDIOS URBANOS

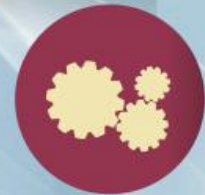
DESTINO Y ESTRATO	TARIFAS X MIL
A. RESIDENCIAL	
Sin estratificar	3.7
Estrato 1	5.0
Estrato 2	6.0
Estrato 3	7.0

B. NO RESIDENCIALES	
Predios industriales, comerciales y de servicios	7.0
Predios vinculados al sector financiero y economía mixta	8.0
Predios de la nación establecimiento público y empresas industriales y comercial del nivel municipal d de departamental y nacional y demás entidades de orden nacional	9.0

> TARIFA DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PREDIOS URBANOS

C. LOTES	
Urbanizable no Urbanizable no edificados	15.0
Especiales	12.0

D. PREDIOS RURALES	
AREA DEL PREDIO	
Cuando el avalúo catastral del inmueble fuere inferior a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	5.0
Cuando el avalúo catastral del inmueble fuere igual o superior a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes, e inferior a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	6.0
Cuando el avalúo catastral del inmueble fuere igual o superior a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, e inferior a treinta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	7.0
Cuando el avalúo catastral del inmueble fuere igual o superior a treinta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes, e inferior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	8.0
Cuando el avalúo catastral del inmueble fuere igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes, e inferior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	9.0
Cuando el avalúo catastral del inmueble fuere igual o superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	10.0



05



> TARIFA DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PREDIOS URBANOS



06

E. PREDIOS AGROPECUARIOS	
AREA DEL PREDIO	
Cuando el avalúo catastral del inmueble fuere inferior a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	4.0
Cuando el avalúo catastral del inmueble fuere igual o superior a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes, e inferior a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	4.5
Cuando el avalúo catastral del inmueble fuere igual o superior a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, e inferior a treinta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	5.5
Cuando el avalúo catastral del inmueble fuere igual o superior a treinta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes, e inferior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	6.0
Cuando el avalúo catastral del inmueble fuere igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes, e inferior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	7.0
Cuando el avalúo catastral del inmueble fuere igual o superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	8.0

> TARIFA DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PREDIOS URBANOS

F.PREDIOS INSTITUCIONAL, EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	Y
AREA DEL PREDIO	
Quando el avalúo catastral del inmueble fuere inferior a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	6.0
Quando el avalúo catastral del inmueble fuere igual o superior a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes, e inferior a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	6.5
Quando el avalúo catastral del inmueble fuere igual o superior a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, e inferior a treinta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	7.0
Quando el avalúo catastral del inmueble fuere igual o superior a treinta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes, e inferior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	7.5
Quando el avalúo catastral del inmueble fuere igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes, e inferior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	8.0
Quando el avalúo catastral del inmueble fuere igual o superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	9.0



07



TARIFA DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PREDIOS URBANOS



G. PREDIOS RURALES CON DESTINACION ECONOMICA:	
CLASE DE PREDIO	
Predios donde se extrae la arcilla, balastro, arena o cualquier material para la construcción y similares.	11.0
Predios destinados al Turismo, Recreación y servicios complementarios y similares.	12.0
Predios destinados a fincas de recreo, condominios, conjuntos residenciales cerrados o Urbanizaciones campestres.	13.0
Predios destinados a la Industria o a instalación y montaje de equipos para la extracción y explotación pecuaria, minera o de hidrocarburos y similares.	16.0

¿Qué beneficios obtendrá por pagar antes de la fechas?

Que el Municipio de Barranco de Loba tiene establecida una serie de incentivos por pronto pago para el Impuesto Predial, que son:

Si el contribuyente paga dentro desde el 02 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2015, tendrán un descuento del treinta por ciento (30%) sobre el valor del Impuesto Predial Unificado a cargo para esa vigencia.

Desde el 01 de Abril y hasta el 29 de Mayo de 2015, tendrán un descuento del quince por ciento (15%) sobre el valor del Impuesto Predial Unificado a cargo para esa vigencia.

Los contribuyentes morosos del Impuesto Predial Unificado, que cancelen la totalidad del Impuesto Predial Unificado, que cancelen la totalidad del Impuesto a cargo, entre el 02 de Enero y hasta el 30 de Abril de 2015, tendrán un descuento del Ochenta por ciento (80%) de los intereses moratorios caudados hasta el 31 de diciembre de 2010.



09

¿Cuáles son los predios exentos del Impuesto Predial?

Existen bienes inmuebles que por un término no deben pagar impuesto predial y son los siguientes:



Establecimiento educativo publico

Predio de las juntas de acción comunal

Predios de otras iglesias de la católica

Predios de la iglesia católica, curias, casas Episcopales en general

Predios dela cruz roja, bomberos .Defensa Civil y Hogares comunitarios

Predios para Asilos,Orfanatos, Albergues, Guarderías Infantiles,Ancianatos.(siempre que sean entidades sin ánimo de

¿¿Quién declara la exención?

La secretaria de hacienda declara los bienes exentos del impuesto predial Unificado.

¿Después de declarar la exención se verifican las condiciones que le dieron orígenes?

Si, la secretaria de hacienda podrá en cualquier momento verificar si los predios verificados en este capítulo cumplen con las condiciones que lo hacen acreedor a la exoneración.

¿Usted puede solicitar paz y salvo del impuesto unificado?

Si la secretaria de hacienda expedirá un PAZ Y SALVO sobre el inmueble, para lo cual el predio debe estar libre de obligaciones tributarias a favor del municipio de Barranco de Loba.

Próximamente usted podrá generar su paz y salvo desde la página web www.barrancodeloba-bolivar.gov.co.

10



> DERECHOS Y DEBERES DEL CONTRIBUYENTE

DEBERES DEL CONTRIBUYENTE

1. *Informar a la Administración Tributaria (Secretaría de Hacienda) dirección, actividad, cambios, cese de actividades, de tal manera que se puedan garantizar sus derechos.*
2. *Mantenerse informado sobre las normas que recaen sobre las actividades que realiza.*
3. *Evitar incurrir en acciones que promuevan la evasión y elusión de impuestos.*
4. *Registrarse ante la Secretaría de Hacienda (contribuyente de industria y comercio) y presentar la información requerida de acuerdo al hecho generador en que se encuentre incurso.*
5. *Facturar en los casos en que se encuentra obligado por la Ley.*
6. *Exigir factura o documento equivalente.*
7. *Pagar sus impuestos en las fechas y lugares establecidos por la Secretaría de Hacienda.*
8. *Llevar contabilidad de conformidad con el Código del Comercio y demás disposiciones vigentes (cuando menos el libro fiscal de operaciones diarias).*
9. *Retener impuestos en caso de estar obligado a ello.*
10. *Reportar la información solicitada por la Secretaría de Hacienda o la que es de obligatorio reporte.*
11. *Cerficar retenciones realizadas y cualquier otra operación que se deba certificar.*
12. *Conservar los documentos soportes de sus actuaciones comerciales y contables*
13. *Las demás que resulten de la aplicación de la ley 14 de 1983 y las normas que la adicionen o reglamenten. Ente de acuerdo a las tarifas establecidas por el Municipio.*

DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE

1. *Recibir información, capacitación y orientación.*
2. *Presentar reclamaciones y recibir de parte de la administración tributaria, las respuestas debidas.*
3. *Presentar y recibir respuesta por parte de la administración tributaria a los recursos de Ley presentados debidamente.*
4. *Realizar consultas ante la administración tributaria.*
5. *Recibir compensaciones de impuestos en los casos establecidos.*
6. *Acordar en caso de necesidad, facilidades para el pago de los tributos de conformidad con la normatividad existente.*
7. *Ser beneficiario de exenciones y exclusiones en los términos y condiciones que la Ley y los Acuerdos Municipales indiquen.*

